

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

17.877.-FANG-GEN JIAO, contra resolución del Ministerio del Interior de 16-10-1987 sobre incoación de expediente de expulsión del recurrente del territorio nacional.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de octubre de 1987.-El Secretario.-15.634-E (75406).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, al que han correspondido los números que se indica de esta Sección:

17.897.-WHILLIAM ROBERTS, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 7-7-1987 por la que se deniega al recurrente el reconocimiento de la condición de refugiado en España.-15.643-E (75415).

17.899.-Doña CLAUDIA PAPAS, contra resolución del Ministerio del Interior de 28-12-1987 sobre expulsión de la recurrente del territorio nacional.-15.642-E (75414).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de noviembre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

17.907.-Don JUAN BREUER JAUIER, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 30-7-1987 por la que se acuerda el cese del recurrente en sus funciones de Dele-

gado territorial de Segovia del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado para la rama de Lotería Primitiva.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de noviembre de 1987.-El Secretario.-15.653-E (75425).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

17.910.-Don LUIS ANTONIO PELLICER GARCIA y cinco más, contra resolución del Ministerio del Interior de 21-10-1987 sobre cese inmediato de todas las actividades y confirmando el cierre y clausura de todos los establecimientos de «Prodiecu, Sociedad Anónima».

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de noviembre de 1987.-El Secretario.-15.662-E (75434).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

17.870.-CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO, contra resolución del Ministerio de las Administraciones Públicas de 23-7-1987 sobre convocatoria de elecciones a órganos de representación de la Administración del Estado.-15.666-E (75443).

17.917.-SANITARIA MEDICO-QUIRURGICA DE SEGUROS, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Seguros) de fecha 2-7-1987 sobre imposición de sendas medidas cautelares consistentes en suspender la autorización que tiene la recurrente para la realización de seguros y suspensión de funciones a los miembros del Consejo de Administración.-15.669-E (75446).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de noviembre de 1987.-El Secretario.

### Sección Quinta

El Presidente de la Sección Quinta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, por medio del presente, hace saber:

Que en esta Sala y Sección, al número 52.104, se tramita recurso a instancia de doña Lucía Vélez Sánchez, nacida en Mula (Murcia), el día 18 de enero de 1901, hija de Antonio y Silvestra, la que, al parecer, falleció el día 8 de febrero de 1985 en la localidad de Ribesaltes (Francia), sobre aplicación de los Reales Decretos-leyes 6/78 y 18/79, en el que se ha acordado, por resolución de esta fecha, emplazar, por medio del presente, a los ignorados herederos de dicha recurrente a fin de que, en término de quince días, comparezcan ante esta Sala y Sección, sita en la calle García Gutiérrez, número 1, planta sexta, de esta capital, si les conviniera mantener dicho recurso, bajo apercibimiento, caso de no llevarlo a efecto, de procederse con arreglo a Derecho.

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1987.-La Secretaria.-15.685-E (75462).

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### CACERES

##### Edicto

Por el presente se hace saber: Que en los autos número 861/1986, seguidos ante esta Magistratura a instancias de don Francisco Barrio Sastre y otros, contra «Indeex, Sociedad Anónima», sobre otras reclamaciones, para que tenga lugar el acto de conciliación y juicio, en su caso, el día 10 de diciembre del año en curso, a las diez treinta horas de su mañana, ante la Sala de Audiencia de este Tribunal, sito en la calle Obispo Segura Sáez, número 8, 2.º, a cuyos actos deberán las partes comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa, advirtiéndose que no se suspenderán por la falta de comparecencia; que pueden designar persona que les represente mediante poder notarial o comparecencia ante el señor Secretario de este Tribunal.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada Empresa «Indeex, Sociedad Anónima», que se halla en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Cáceres, 13 de noviembre de 1987.-El Secretario.-15.713-E (75492).

#### CEUTA

##### Edicto

En el expediente número 16/1987, seguido a instancia de José Ignacio Rodríguez Ruiz contra «Tratamientos y Servicios Técnicos, Sociedad Anónima», y otro sobre despido, se ha dictado providencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, con esta fecha, cuya copia literal dice como sigue:

«Providencia del Magistrado Ilmo. Sr. Espinosa Cabezas.-Ceuta, 10 de noviembre de 1987.-Dada cuenta; se tiene por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón y como se solicita en el mismo, se tiene por instada la ejecución de la sentencia recaída en estos autos, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 921 de la Ley de

Enjuiciamiento Civil, requiérase al demandado «Tratamientos y Servicios Técnicos, «Sociedad Anónima», para que haga entrega al actor de la cantidad de 53.403 pesetas de principal, y de no hacerlo así, embárguense bienes o derechos de propiedad del ejecutado, guardándose en la traba el orden establecido en el artículo 1.447 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo proseguirse el procedimiento por todos sus trámites, hasta la total terminación del mismo, por cobro, o en su caso, la insolvencia del ejecutado. Concedase audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que manifieste lo que en su derecho le convenga. Dése traslado de este proveído a la Empresa ejecutada a través del «Boletín Oficial del Estado», por encontrarse la misma en paradero desconocido.—Lo mandó y firma S. S.<sup>a</sup> de lo que doy la correspondiente fe.—M. Alvaro Espinosa Cabezas.—Ante mí: Juan Arturo Pérez Morón.—Firmados y rubricados.»

Y para que sirva de notificación en forma a la Empresa ejecutada «Tratamientos y Servicios Técnicos, Sociedad Anónima», por encontrarse en ignorado paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que firmo y sello en Ceuta a 10 de noviembre de 1987.—El Secretario, Juan Arturo Pérez Morón.—15.571-E (74814).

## NAVARRA

### Edicto

Don Luis Lacambra Morera, Magistrado de Trabajo número 1 de Navarra y su provincia,

Hago saber: Que en el proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número 599/1985-1, ejecución 1/1987-1, a instancias de doña Ana Isabel Elso Irbarren y cuatro más, contra «Arte Funerario Arana, Sociedad Limitada», y Miguel Ángel López de Arana Elso, en reclamación sobre cantidades, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Lote número 1: Sepultura de granito verde Santiago de 3 centímetros, con frente e imagen en bronce; sepultura de granito negro intenso de 3 centímetros, hueco y columna con imagen en bronce; sepultura negro intenso de 3 centímetros, frente tipo paloma, letras acero; sepultura azul labrador oscuro de 3 centímetros; sepultura mármol blanco de Almería; imagen marmolina de 1,22 metros; sepultura mármol blanco, margarita y cerquillo labrado de 8 centímetros; catafalco en marco blanco de 3 centímetros; estatua marmolina Sagrado Corazón de 1,20 metros; estatua marmolina de la Piedad de 69 centímetros; un busto marmolina de Cristo de 35 centímetros; medallón de la Virgen y el Niño, diámetro de 1,25 metros marmolina; cinco lápidas talladas en mármol; dos lápidas talladas en caliza; nueve lápidas en mármol blanco de 2 centímetros, con apliques; lápida tallada y pintada en oro con jarrón de flores; cuatro lápidas granito negro intenso con estela de 2 centímetros; siete lápidas con apliques de acero; siete lápidas en granito negro intenso con bronce y dibujos; seis lápidas en distintos colores y granito; estela en piedra de 1,40 x 0,60, con inscripción tallada a mano; tres bloques de mármol, base de cruces; siete cruces, dos de ellas lisas y cinco en relieve; peana octogonal de mármol de 6 y 3 centímetros; tres jarrones de cagliati grandes, 12 medianos; cuatro angelitos de marmolina blancos de 50 centímetros; copa de mármol de 28 x 17 centímetros; tres sagrados corazones de marmolina de 1,30 centímetros; dos vírgenes del Carmen de marmolina de 1,30 centímetros; imagen de bronce mujer sentada, de Ballester; virgen bronce con niño sentado, de

Ballester; octógono granito negro; sepultura granito negro, hombre normal; sepultura de mármol indio; sepultura de mármol con pedestal y base; cinco bloques de mármol; siete estelas vascas de piedra natural; tres ángeles anagrama de bronce; dos hombres modernos de bronce; virgen madera tipo iglesia; San Juan, de madera tipo iglesia; frente de mármol con margarita; frente mármol con cuatro cruces; dos cruces de 1,10 x 0,60 de mármol; ocho bustos de bronce; tres lápidas diversas; diversas figuras de bronce, 10 medallones, 38 piezas, etc.; mesa de madera con soporte de acero y metacrilato; dos sillas metacrilato y acero tapizadas en terciopelo; taburete; silla de oficina; máquina de escribir «Atlántida», carro Involca; papeleras; tres reproducciones miniatura de arcilla, de Ballester; tres radiadores «Corcho» de 1.500; mesa de madera de despacho con sillón y silla; armario de madera, taquillón de madera; caja registradora «M. Bhe»; radiocassette «M. Corrión»; compresor «Bético», número 10265, azul; generador de energía «Honda», ES 3500, número AL01492; pulidora de mesa sin referencia; cortadora de mesa; hormigonera de gasolina; pantógrafo; grabadora «Technograph», sobre banco Graphel; ángel bronce de Antonio Ballester. Valorado todo ello en la cantidad de 4.100.000 pesetas.

Lote número 2: Finca rústica de secano e indivisible, al paraje llamado «Berichitos», de 449 metros cuadrados. Valorada en la cantidad de 750.000 pesetas.

Lote número 3: Finca rústica de secano e indivisible al paraje llamado «Biurdana», de 1.853 metros cuadrados. Valorada en la cantidad de 2.550.000 pesetas.

Nota: Se hace constar que las dos fincas subastadas como lotes números 2 y 3 no se hallan registradas en su Registro de la Propiedad correspondiente, constando en autos los títulos de propiedad de las mismas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, calle Iturralde y Suit, 13, en primera subasta, el día 23 de diciembre de 1987; en segunda subasta, en su caso, el día 13 de enero de 1988, y en tercera subasta, también en su caso, el día 27 de enero de 1988; señalándose como hora para todas ellas las once cuarenta y cinco horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de lo establecido en el apartado anterior o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la Entidad bancaria destinada al efecto.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Cuarta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Quinta.—Que en la segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Sexta.—Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el plazo de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta. Los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Décima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes.

Y para que sirva de notificación al público en general y a la Empresa ejecutada, en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Pamplona a 2 de noviembre de 1987.—El Magistrado, Luis Lacambra Morera.—El Secretario.—15.577-E (74820).

## VALENCIA

### Edicto

Don Leopoldo Carbonel Suárez, Magistrado provincial de Trabajo número 4 de los de Valencia,

Hago saber: Que en los autos número 4.432/1987, ejecución número 64/1987, seguidos ante esta Magistratura a instancias de doña Encarnación Acero Sánchez y otros contra la Empresa «Luis Sanchis Sempere» sobre ejecuciones, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

1. Una séptima parte indivisa del apartamento 10 del portal 4 de la unidad residencial sita en Valencia, partida del Recatí, denominada «Gola Blanca», torre 2.<sup>a</sup> Mide el apartamento 85,83 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 862, libro 150, folio 109, inscripción segunda de la finca 13.311. Se valora por 400.000 pesetas.

2. Urbana: Solar sito en Alboraya, partida de Vera, de 1.644 metros cuadrados, de tierra huerta. Inscrita en el tomo 91, del libro 91 de Alboraya, folios 179 y 180, finca 8.060, inscripciones primera y cuarta. Se valora por 1.600.000 pesetas.

3. Grupo 1: Cremalleras, según relación adjunta, 1.217.360 pesetas.

Grupo 2: Pielés, según relación adjunta, 1.942.900 pesetas.

Grupo 3: Forros, según relación adjunta, 492.600 pesetas.

Grupo 4: Estanterías de aluminio, según relación adjunta, 43.000 pesetas.

Grupo 5: Estanterías metálicas A y B, según relación adjunta, 224.500 pesetas.

Grupo 6: Estanterías de madera A y B, según relación adjunta, 89.000 pesetas.

Grupo 7: Armarios de madera, según relación adjunta, 373.000 pesetas.

Grupo 8: Estanterías de hierro, según relación adjunta, 8.650.000 pesetas.

Total pesetas, 15.032.360 pesetas.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, debiendo conformarse los licitadores con la titulación existente, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, avenida Barón de Cárcer, 36, Valencia, en primera subasta, el día 13 de enero de 1988, a las doce horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 20 de enero de 1988, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente, y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día 27 de enero de 1988, a las doce horas.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad en metálico o talón conformado, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en avenida Santos Justo y Pastor, 22, Valencia, donde podrán ser examinados por los interesados.

#### Relación de bienes

1. Cremalleras: 50 de 10 centímetros, 480 de 14 centímetros, 325 de 16 centímetros, 350 de 18 centímetros, 600 de 20 centímetros, 500 de 22 centímetros, 740 de 24 centímetros, 640 de 26 centímetros, 830 de 28 centímetros, 720 de 30 centímetros, 750 de 32 centímetros, 640 de 34 centímetros, 600 de 36 centímetros, 620 de 38 centímetros, 900 de 40 centímetros, 470 de 42 centímetros, 450 de 44 centímetros, 490 de 46 centímetros, 700 de 48 centímetros, 450 de 50 centímetros, 460 de 52 centímetros, 430 de 54 centímetros, 200 de 56 centímetros, 300 de 66 centímetros, 320 de 76 centímetros.

2. Pielés: Serie R (Lidia), nueve pieles, con un total de 114,50 pies; serie Q (Boxcalf flor), dos pieles, con un total de 83,40 pies; serie B (Karabú), 34 pieles, con un total de 358,50 pies; serie I (Dongolas), 37 pieles, con un total de 354,25 pies; serie J (Vitelo), 15 pieles, con un total de 139 pies; cococalf, 13 pieles, con un total de 119,25 pies; ante, seis pieles, con un total de 27 pies; piel raspado, nueve pieles, con un total de 100,30 pies. Reptiles: Ayers, 1.028; cocodrilos, serie C, 15; colas, 93.

3. Forros: De piel, 33 pieles, con un total de 432,50 pies; gamucilla, una pieza; nappe, 1/2 pieza; otomán agresos, una pieza; espuma engomada, 2,50 piezas; plástico c/solapa, 50 metros; tela blanca fina engomada, 10 metros; entretela, una pieza; otomán engomado, 10 metros; texón lomo, 1/2 pieza; texón badana engomada, 1/2 pieza; texón badana, 1,50 piezas; texón fino engomado, 1/2 pieza; texón flechas gordo, 25 planchas; texón flechas, 75 planchas; tres piezas de terciopelo.

4. Estanterías de aluminio: 24 metros de estanterías de aluminio con cristales.

5. Estanterías metálicas.

Cantidad	Largo	Ancho
A. Bandejas		
3	0,90	0,40
8	0,30	0,90
11	0,45	0,90

Cantidad	Largo	Alto	Ancho
B. Estanterías			
4	2,70	1,50	0,80
1	2,70	1,55	0,40
1	1,80	1,60	0,90
3	2,70	1,50	1,00
1	1,00	1,50	0,60

Cantidad	Largo	Alto	Ancho
1	0,90	0,60	0,30
1	0,90	1,70	0,40
1	1,00	2,30	0,40
1	2,70	0,75	0,45
2	0,90	3,00	0,30
1	2,70	3,00	0,30
1	0,90	0,95	0,60
1	3,60	0,90	0,40
1	0,50	0,90	0,30
1	1,00	1,45	0,80
1	5,30	1,50	0,40
1	2,70	1,50	0,40
2	5,40	1,50	0,40
1	5,40	1,50	0,30
1	1,00	0,80	0,30
1	6,00	3,00	0,90
1	1,80	3,00	0,90
1	1,80	3,00	0,40
1	2,50	3,00	0,40
1	3,60	3,00	0,40
1	3,60	3,00	0,40
1	0,90	2,50	0,30
1	3,60	2,50	0,30
1	1,80	2,50	0,30
1	3,60	2,50	0,60
1	2,50	1,90	0,40
1	2,70	3,00	0,40
1	0,90	3,00	0,40
1	2,70	2,40	0,30
2	0,90	2,40	0,30
1	1,80	2,50	0,30

#### 6. Estanterías de madera para la exposición.

Cantidad	Largo	Alto	Ancho
A. Estanterías			
1	4,40	2,00	0,55
1	2,30	2,20	0,55
1	2,05	2,20	0,55
1	3,10	2,20	0,55

#### B. Cristales: Un total de 22.

#### 7. Armarios de madera.

Cantidad	Largo	Alto	Ancho
1	2,00	0,75	0,50
1	2,00	0,75	0,50
3	2,70	0,75	0,50
2	2,20	0,75	0,50
2	2,40	0,75	0,50
1	2,60	0,75	0,50

#### 8. Relación de estanterías de hierro.

Cantidad	Largo	Alto	Ancho
5	1,00	0,30	0,80
3	1,00	0,30	0,90
1	0,90	0,40	1,60
1	2,70	0,30	1,50
1	2,70	0,40	2,00
1	1,00	0,80	1,70
1	0,90	0,30	1,70
1	0,90	0,40	0,45
1	1,80	0,30	2,00
1	2,70	0,40	2,00
1	2,70	0,30	1,60
1	0,90	0,30	0,60
1	2,70	0,30	1,60
1	1,00	0,40	0,90
1	1,80	0,30	1,20
1	0,70	0,40	0,70
1	1,00	0,30	0,75
1	2,70	0,60	1,00
1	0,90	0,30	2,05
1	1,00	0,45	0,90
1	1,80	0,70	0,85

Cantidad	Largo	Alto	Ancho
1	0,95	0,60	1,50
1	0,90	0,40	0,45
1	0,70	0,60	0,40
1	2,00	0,30	0,80
1	1,80	0,30	1,20
1	1,80	0,60	1,50
1	2,90	0,30	2,00
1	1,00	0,90	2,00

Dos carros de estanterías de 1,20 por 1,60.

#### 9. Estanterías de madera.

Cantidad	Largo	Alto	Ancho
1	2,20	3,40	1,20
1	2,20	3,40	1,20
1	2,95	3,00	0,60
1	1,20	1,70	1,00
7	2,60	1,80	0,35

#### 10. Objetos varios:

Siete pinzas de aluminio.  
Tres flexos de lámpara.  
Libros de modelos.  
Troqueles monederos del número 19 al 37.  
40 troqueles para grabar.  
647 cajas de forniture.  
80 planchas de cartón para patrones.  
Seis paquetes de cartón del número 3.  
225 planchas de cartón del número 6.  
Patrones del 7.630 al 7.907, del 1.300 al 1.609 y 1.609 al 1.798.

Originales de las mismas referencias.

12 sillas plegables.  
33 envases del número 6 de cajas.  
150 envases extranjeros.  
850 cajas de bolsos.  
16 cuadros.  
Una mesa de despacho.  
Un sillón.  
Un mostrador.  
Un cocodrilo disecado.  
Un tresillo.  
Una mesita centro.  
Un ventilador.  
Cuatro cuadros de barcos.  
Una mesa grande con chapa ralite color rojo.  
Una báscula de pesar paquetes.  
Una máquina de precintar.  
Una máquina de grapar.  
Una mesa de despacho en el almacén.  
Estanterías metálicas del piso.  
520 corchos de varias medidas.  
29 rollos de cinta negra.  
30 cintas de máquina de escribir.

1.108 tubos de hilo de coser de diversos colores.

11. Existencias de forniture: Cierres, broches, apliques, asas, cadenas, hebillas, cantoneras, flejes, mosquetones, grapas, tubos, tornillos, cerraduras, puentes, bisagras, gemelos, ollados, de diversos modelos y precios, por un total de 43.073 unidades.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia a 3 de noviembre de 1988.-15.583-E (74826).

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don José Manuel García Villalba Romero, Magistrado-Jefe de Primera Instancia número 4 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 244/1986, a ins-

tancia del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Poyatos Martínez, frente a «Brinco, Sociedad Agraria de Transformación», números 3.482 y otros, sobre reclamación de 46.000.000 de pesetas de principal, 15.000.000 de pesetas que se calculan para intereses y costas del procedimiento hasta un máximo de 10.000.000 de pesetas, en el que he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días el bien que se reseña a continuación con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 8 de enero de 1988, y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

**Segunda.**—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

**Tercera.**—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el de 71.000.000 de pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

**Cuarta.**—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta y su avalúo

Rústica en término municipal de Novelda. Una tierra en la partida de Monte Agudo, que tiene una extensión superficial de 27 hectáreas. Linda: Norte, Improver; sur, camino, Luis Castillejos, Tomás Segura, Antonio Beltrá y otros y Luis Martínez Escolano; este, Gloria Alenda y terrenos del Ayuntamiento de Novelda, y al oeste, carretera nacional de Alicante-Madrid, desde la cota 85,45 al 89,32; esta última unos metros hacia el norte del puerto de Alcantarilla de la citada carretera y «Cerámica San Javier, Sociedad Anónima». Tiene acceso desde la expresada carretera y por otros caminos que la cruzan.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Novelda, libro 420 del Ayuntamiento de Novelda, folio 158, finca 31.190, inscripción primera.

Título: Compra a «Cerámica San Javier, Sociedad Anónima», por escritura autorizada por el Notario que fue de Castalla, don Julio Vicente Parreño Antón el 18 de abril de 1978.

Habiéndose solicitado por la parte ejecutante el señalamiento para la segunda y tercera subastas, aquella con la rebaja del 25 por 100 y la última sin fijación de tipo; se señalan para llevarlas a efecto los días 5 de febrero de 1988, y hora de las once, y el día 10 de marzo, a las once horas, respectivamente, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas por la Ley Hipotecaria para las de su clase.

Dado en Alicante a 19 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, José Manuel García Villalba Romero.—El Secretario.—14.518-C (74671).

#### BARCELONA

##### Edictos

Don Francisco Javier Pereda Gámez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 708/1986, primera, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don José Campoy Riquelme,

he acordado proceder a la venta de las fincas que luego se dirán en pública subasta y término de veinte días, y que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, tercera planta, celebrándose por primera vez el día 13 de enero, a las once horas.

Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que luego se dirá, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores que deseen tomar parte en la subasta consignar previamente en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo para poder tomar parte en la misma, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe de la consignación antes indicada.

En su celebración se observarán las prescripciones legales. Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores, a quienes se previene que deberán aceptar como bastante dicha titulación, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 12 de febrero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera.

De igual forma y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 11 de marzo de 1988, a las once horas.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Fincas objeto de subasta

**Lote primero:** Vivienda tipo dúplex, señalada con el número A-2, integrante del total edificio denominado «Ancora Corona», ubicado en la confluencia de las calles del Mar y Presidente Maciá, de la villa de Palamós (Gerona). Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.326, libro 101 de Palamós, folio 159, finca 6.097, inscripción segunda. Valorada dicha finca en 4.500.000 pesetas.

**Lote segundo:** Vivienda tipo dúplex, señalada con el número A-7, integrante del mismo edificio. Inscrita en el mencionado Registro de la Propiedad al tomo 2.326, libro 101 de Palamós, folio 174, finca número 6.102, inscripción segunda. Valorada dicha finca en 4.500.000 pesetas.

**Lote tercero:** Vivienda tipo dúplex, señalada con el número B-17, integrante del propio edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad mencionado, al tomo 2.336, libro 102 de Palamós, folio 4, finca número 6.104, inscripción segunda. Valorada dicha finca en 4.500.000 pesetas.

**Lote cuarto:** Vivienda tipo dúplex, señalada con el número B-18, integrante del mismo edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de referencia, al tomo 2.336, libro 102 de Palamós, folio 7, finca número 6.105, inscripción segunda. Valorada dicha finca en 4.500.000 pesetas.

**Lote quinto:** Vivienda tipo dúplex, señalada con el número B-23, integrante del citado edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.336, libro 102 de Palamós, finca

número 6.110, inscripción segunda. Valorada dicha finca en 4.500.000 pesetas.

**Lote sexto:** Vivienda tipo dúplex, señalada con el número I-45, integrante del mencionado edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad mencionado, al tomo 2.336, libro 102, de Palamós, folio 43, finca número 6.117, inscripción segunda. Valorada dicha finca en 4.360.000 pesetas.

**Lote séptimo:** Vivienda tipo dúplex, señalada con el número A-11, integrante del citado edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.336, libro 102 de Palamós, folio 58, finca número 6.122, inscripción segunda. Valorada dicha finca en 4.500.000 pesetas.

**Lote octavo:** Vivienda tipo dúplex, señalada con el número B-25, integrante del mismo edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad mencionado, al tomo 2.336, libro 102 de Palamós, folio 77, finca número 6.128, inscripción segunda. Valorada dicha finca en 4.500.000 pesetas.

**Lote noveno:** Vivienda tipo dúplex, integrante del citado edificio, señalada con el número B-30. Inscrita en el Registro de la Propiedad referido al tomo 2.336, libro 102 de Palamós, folio 92, finca número 6.133, inscripción segunda. Valorada dicha finca en 4.500.000 pesetas.

**Lote décimo:** Vivienda tipo dúplex, señalada con el número B-31, integrante del repetido edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.336, libro 102 de Palamós, folio 95, finca número 6.134, inscripción segunda. Valorada dicha finca en 4.500.000 pesetas.

**Lote undécimo:** Vivienda tipo dúplex, señalada con el número H-44, integrante del mismo edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.336, libro 102 de Palamós, folio 113, finca número 6.140, inscripción segunda. Valorada dicha finca en 4.500.000 pesetas.

**Lote duodécimo:** Vivienda tipo dúplex, señalada con el número I-46, integrante del referido edificio. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 2.336, libro 102 de Palamós, folio 116, finca número 6.141, inscripción segunda. Valorada dicha finca en 4.360.000 pesetas.

**Lote decimotercero:** Vivienda situada en planta ático, señalada con el número N-50, integrante del mismo edificio. Inscrita en el propio Registro al libro 102 de Palamós, tomo 2.336, folio 140, finca número 6.149, inscripción segunda. Valorada dicha finca en 3.560.000 pesetas.

Barcelona, 15 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pereda Gámez.—El Secretario, José M. Pugnare.—6.150-A (74712).

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.680/1981, se siguen autos de juicio universal de quiebra necesaria, a instancia de «Filo, Sociedad Anónima», contra doña Montserrat Vilar Clossas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Mitad indivisa, piso primero, puerta primera, escalera izquierda, que es la Entidad número 37, en la séptima planta de la casa número 179 de la ronda General Mitre, números 1 y 3 de la calle Bertrán, de esta ciudad, destinado a vivienda. Superficie, 150,57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de los de esta ciudad, al tomo y libro 34 de San Gervasio, finca número 1.791-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de enero de 1988, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

**Primera.**—El tipo del remate será de 5.360.400 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 10 de febrero de 1988, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1988, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Barcelona a 3 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 14.505-C (74666).

★

Don Francisco Javier Pereda Gámez, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.246/1986, segunda, seguido a instancia de don Pedro Monje Roca, contra «El Lladoner, Sociedad Anónima», y María Teresa Romagosa Figueras, he acordado proceder a la venta de la finca que luego se dirá en pública subasta y término de veinte días, y que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, tercera planta, celebrándose por primera vez el día 8 de enero, a las doce horas.

Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que luego se dirá, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores que deseen tomar parte en la subasta consignar previamente en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo para poder tomar parte en la misma, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe de la consignación antes indicada.

En su celebración se observarán las prescripciones legales. Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por los

licitadores, a quienes se previene que deberán aceptar como bastante dicha titulación, así como que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera posterior en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 8 de febrero, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera.

De igual forma y en prevención de que no hubiere posterior en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 4 de marzo de 1988, a las once horas.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Fincas objeto de subasta

Rústica, pieza de tierra, procedente de la heredad denominada «El Lladoner», sita en término de Vallirana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicens dels Horts, al tomo 2.007, y libro 87 de Vallirana, folio 147, finca 5.592, inscripción segunda. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Entidad número 153. Piso décimo, puerta segunda, radicada en planta decimotercera, de la finca del bloque 4, de la avenida Aristides Mallol, número 13. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Barcelona, 6 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pereda Gámez.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—14.528-C (74680).

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.582/1981, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra Lorenzo Matas Puig, María Asunción Matas Puig, José Matas Puig, Montserrat Matas Puig, Antonia Matas Puig y Engracia Puig Rovira, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 12 de abril, a las once treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la subasta será el de 8.531.250 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta, excepto el acreedor demandante.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que para el caso de no existir postores en dicha segunda subasta se celebrará en tercera subasta, en el mismo lugar, señalándose para el día 30 de mayo y a la misma hora, y sin sujeción a tipo.

Asimismo, se hace público para que sirva de notificación al deudor hipotecario o tercer poseedor, a los efectos de lo dispuesto en el último párrafo de la regla séptima del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la celebración de las mencionadas subastas.

Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. Edificio señalado con el número 55 en la calle de la Bruguera, de la ciudad de Calella, compuesto de planta baja, cuatro pisos y ático, edificado sobre un solar de extensión superficial 175 metros 13 centímetros 75 decímetros cuadrados, edificados en su totalidad en la planta baja; 144 metros 45 decímetros cuadrados en cada uno de los cuatro pisos, de los que 5 metros 35 decímetros cuadrados vuelvo a la calle, y 144 metros 45 decímetros cuadrados en el ático, de los que 5 metros 35 decímetros cuadrados son vuelo sobre la planta baja y 15 metros 30 decímetros cuadrados es de terraza, en junto, por su frente, mediodía, con dicha calle de la inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 505, libro 63, folio 137, finca 892, inscripción novena.

Dado en Barcelona a 6 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—6.151-A (74713).

#### BILBAO

##### Edictos

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Sección Primera se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 666/1987, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra «José María Aldazábal, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y en resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, los bienes que luego se reseñarán, señalándose para la celebración de dichas subastas los días 19 de enero, 16 de febrero y 14 de marzo próximos, respectivamente, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores para tomar parte en las subastas deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la primera o segunda subastas, respectivamente.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de la primera o segunda subastas, en su caso.

Pueden, asimismo, los licitadores participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferen-

tes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Lote primero: Lonja o tienda en la planta baja, con entrada por la calle La Cruz y comunicación directa con el zaguán o portal de entrada del edificio de la casa señalada con el número 9. Tiene una superficie de 167,90 metros cuadrados y con inclusión de sus patios de 203,74 metros cuadrados.

Tasado en 26.821.666 pesetas.

Lote segundo: Piso primero de la casa número 9 de la calle La Cruz, que ocupa una planta solar de 233 metros cuadrados.

Tasada en 5.364.334 pesetas.

Dado en Bilbao a 29 de octubre de 1987.-El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.-El Secretario.-6.156-A (74718).

★

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao y su partido (Sección Primera),

Hago saber: Que en este Juzgado y Sección Primera se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 725/1986, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representada por el Procurador señor Apalategui, contra don José Vidal Pérez y otros, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que abajo se dirán, señalándose para su celebración el próximo día 28 de enero, a las diez treinta horas, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y con las prevenciones siguientes:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.

Quinta.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día 24 de febrero, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para en el supuesto de que no hubiere postores en la segunda se señala para el remate de la tercera el día 21 de marzo, a las diez treinta horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que, si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos.

#### Bienes objeto de subasta

Lote primero: Vivienda derecha de la planta alta primera de la casa señalada en la actualidad con el número 31 de la calle Junta Generales, de Vitoria, con sus anejos.

Tasada en 3.750.000 pesetas.

Lote segundo: Vivienda izquierda, tipo B, de la planta alta tercera, en la casa señalada con el número 8 de la calle Vicente González de Echevarría, de Vitoria, con sus anejos.

Tasada en 2.750.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.-El Secretario.-6.155-A (74717).

#### CACERES

##### Edicto

Don Jaime Marino Borrego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de quiebra voluntaria, con el número 234 de 1987, a instancia de la Procuradora doña María de los Angeles Bueso Sánchez, en nombre y representación de «Inversiones Cacerñas, Sociedad Anónima», Entidad de Financiación, que gira con las siglas comerciales INVECASA, y en la que con esta fecha se ha declarado el estado legal de quiebra voluntaria de dicha Sociedad; lo que se pone de manifiesto públicamente al amparo de lo establecido en los artículos 1.170 y 1.171 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciendo saber a todos los acreedores de dicha Sociedad o a quien pueda interesar, que pueden personarse en este expediente, en legal forma, en término del tercer día, a partir de la última notificación o citación por edictos, para oponerse a tal declaración; y, transcurrido dicho plazo, no será admitida ninguna reclamación, procediéndose, en su caso, a declarar firme referida resolución.

Dado en Cáceres a 3 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Jaime Marino Borrego.-El Secretario.-5.689-10 (74803).

#### ELDA

##### Edicto

En virtud de lo dispuesto por don Angel Vicente Illescas Rus, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1, accidental, de esta ciudad, en el expediente promovido por la Procuradora doña María Jesús Pastor Abad, en nombre y representación de la Entidad «Yepes, Sociedad Anónima», dedicada a la exportación y comercio al por mayor de frutas y hortalizas, domiciliada en Monforte del Cid; por medio del presente edicto se hace público que en el procedimiento escrito regulado por los artículos 18 y 19 de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922, por providencia de esta fecha, y vistos entre otros el informe de los Interventores Judiciales, se han tenido por adheridos al convenio presentado por el acreedor don Antonio López García y consentido por la suspenso, que se encuentra depositado en la Secretaría de este Juzgado, créditos que superan las dos terceras partes del pasivo de dicha Entidad, lo que se publica a los fines de oposición del artículo 16 de dicha Ley de Suspensión de Pagos, por término de ocho días.

Dado en Elda, a 18 de noviembre de 1987.-El Juez, Angel Vicente Illescas Rus.-El Secretario, Pedro Julio Soler Soriano.-5.758-3 (76028).

#### FERROL

##### Edicto de subasta

Don Juan Carlos Trillo Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Ferrol,

Hago saber: Que a las doce horas del próximo día 22 de diciembre se celebrará la primera subasta pública de los bienes que luego se dirán,

según lo acordado en autos de juicio ejecutivo, número 8/1985, seguidos a instancia de la Empresa «Jesmar, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Parga Alvarez, contra la Empresa «Almacenes Bermúdez, Sociedad Limitada», con domicilio social en Ferrol, calle Galiano, 53, y en situación de rebeldía y en cuyo procedimiento se encuentran los bienes objeto de subasta.

#### Bienes objeto de subasta

Derechos de traspaso de un local de negocio dedicado a exposición y venta de artículos de juguetería, sito en la planta baja de la casa señalada con el número 53 de la calle Galiano, de Ferrol, de una superficie de 120 metros cuadrados, con escaparates a ambos lados de la puerta de acceso. Tasado en 3.000.000 de pesetas.

Derechos de traspaso de un local de negocio dedicado a exposición y venta de artículos de juguetería, sito en la planta baja de la casa señalada con el número 112 de la calle Real, de Ferrol, de una superficie de 115 metros cuadrados, con escaparates a ambos lados de la puerta de acceso, así como una pequeña entreplanta en su parte superior. Tasado en 4.000.000 de pesetas.

Total tasación de los bienes: 7.000.000 de pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Primera.-El tipo de subasta es el antes mencionado para cada uno de los bienes expresados.

Segunda.-Para el supuesto de no haber licitadores en la primera subasta se celebrará una segunda subasta, a la misma hora de las doce, el siguiente 21 de enero, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación antes indicada; y, de no haber licitadores, una tercera subasta, a celebrar el siguiente 16 de febrero, a la misma hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, respecto de la primera y segunda subastas.

Cuarta.-Desde este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del avalúo o tipo correspondiente o acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.-Para tomar parte en la subasta, no siendo la forma antedicha, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del avalúo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, que será devuelto a los no rematantes, en ambos casos para la tercera, deberá consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Sexta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Ferrol a 22 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Juan Carlos Trillo Alonso.-El Secretario.-14.509-C (74667).

#### GIJON

##### Edicto

El ilustrísimo señor don José Luis Seoane Spiegelberg, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 303/1975, seguidos a instancia de Unión Industrial Bancaria, Bankunió, contra don Andrés Yáñez Angulo de Bilbao, por medio del presente se anuncian públicas subastas por veinte días de los bienes que se dirán. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y horas siguientes:

Primera subasta: Día 1 de marzo de 1988, a las diez horas.

Segunda subasta: Día 4 de abril de 1988, a las diez horas.

Tercera subasta: Día 5 de mayo de 1988, a las diez horas.

La segunda subasta y, en su caso, la tercera se celebrarán en el supuesto de que las anteriores resultaren desiertas. Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo que se indicará; para la segunda el que resultare de rebajar el anterior en un 25 por 100, no admitiéndose en ambas subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo, y la tercera subasta lo será sin sujeción a tipo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el párrafo siguiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, excepto para la tercera, que será el 20 por 100 del tipo anunciado para la segunda subasta.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana.—Trozo de terreno heredad, procedente de la Casería Goicoechea, en el barrio de Zabalo-coche, de Lujua; superficie, 1.389 metros 74 decímetros cuadrados, igual a 23.694,56 pies cuadrados, con sus linderos en línea de 28 metros cuadrados, propiedad del demandado don Andrés Yáñez Angulo. Inscrita al libro 29, folio 208, finca 1.692, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Bilbao.

Urbana.—Trozo de terreno heredad, procedente de pertenencias de la casería de Goicoechea-Goicoa, barrio de Zabalo-coche, de Lujua; superficie, 2.500 metros cuadrados, de los 80 metros cuadrados constituidos por una faja de terreno de 40 metros de longitud por todo el lindero este y 2 metros de anchura, los cuales se hallan destinados a camino. Inscrito al tomo 834, folio 211, libro 29, finca 1.693, inscripción primera.

En las mencionadas fincas existe una vivienda unifamiliar que consta de planta baja, ático, sótano y jardín.

Valorado todo ello pericialmente en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

Dado en Gijón a 10 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, José Luis Seoane Spiegelberg.—El Secretario.—14.516-C (74669).

#### IBIZA

##### Edicto

Don Javier Izquierdo de Fraile, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 453/1986, seguido a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña María Tur Escandell, en nombre y representación de Antonio Torres Costa, seguidos contra «Perena, Sociedad Anónima», en reclamación de la cantidad de 1.196.770 pesetas, en concepto de principal, intereses y costas, habiéndose acordado en los referidos autos sacar a pública subasta el bien que se

embargó al demandado y que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, en los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 22 de diciembre próximo y hora de las once.

Segunda subasta: El día 21 de enero de 1988, a las once horas, con rebajas del 25 por 100 del tipo de tasación fijado para la primera.

Tercera subasta: El día 16 de febrero de 1988, a las once horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Sin embargo, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositándose en la Mesa del Juzgado, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca han sido sustituidos por la pertinente certificación registral, hallándose de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores y entendiéndose que los mismos los aceptan como bastante.

Quinta.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la obligación de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Solar para edificación, sito en San Agustín, término de San José, lugar de Cala de Bou, cabida 1.725, sobre el que hay construido una edificación en fase de estructura. Se halla inscrito al tomo 1.150, libro 221, de San José, folio 89, finca 7.428-N, inscripción segunda.

Valorado en 14.500.000 pesetas.

Y para que conste se extiende el presente edicto en Ibiza, a 15 de octubre de 1987.—El Juez, Javier Izquierdo de Fraile.—14.490-C (74652).

#### LA CORUÑA

##### Edicto

Don Juan Angel Rodríguez Cárdena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 154/1986, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Javier Bejerano Fernández, contra «Gomas Marinas, Sociedad Anónima», para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 23 de diciembre próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca que es de 151.680.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace saber, igualmente, que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, y sin perjuicio del derecho del acreedor a pedir dentro del término legal la adjudicación en pago de su crédito, se acuerda señalar segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, por el término de veinte días, y para la cual se señala el día 4 de febrero de 1988 a la misma hora de las once, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente, y para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda, se acuerda señalar para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el término de veinte días e iguales prevenciones que las anteriores, la misma hora de las once del próximo 10 de marzo de 1988, en el mismo lugar.

#### Finca objeto de subasta

Partido judicial de La Coruña, Municipio de Arteijo, lugar de Sabón, nave industrial de fabricación sita en la parcela industrial número 88 del polígono industrial de Sabón, organizada en tres cuerpos y tres alturas: Dos cuerpos laterales de fabricación, de una sola altura, y un cuerpo central, en tres plantas. Es de estructura de hormigón armado con arcos articulados prefabricados y cubierta de uralita curva sobre correas prefabricadas de hormigón; ocupa la superficie de 2.700 metros cuadrados y, como complementarias de la nave referida, las siguientes edificaciones independientes: a) Nave de almacén y aprovechando el desnivel del terreno, con planta parcial de sótano, es de estructura reticulada de hormigón armado, cubierta de uralita granonda curva y cerramiento de bloques prefabricados de hormigón con puertas metálicas, que ocupa una superficie de 3.600 metros cuadrados; b) sala de calderas, próxima a la nave de fabricación, es de una sola planta, de estructura de hormigón armado y muros del mismo material y uno de los cerramientos de fábrica de ladrillo con dos tabicones y cámara de aire. Ocupa la superficie de 180 metros cuadrados; c) depósito de fuel-oil, tipo silo, con su cubeta, que ocupa una superficie de 225 metros cuadrados; d) estación depuradora, situada en el ángulo sureste del terreno y consta, fundamentalmente, de una zona baja, en semisótano, constituida por dos depósitos de 500 metros cúbicos y de 400 metros cúbicos, este último, de agua filtrada, sobre el que se establece la pequeña edificación en dos plantas altas. En la inferior, hall de acceso, sala de bombas, caseta para cloro y pequeñas dependencias auxiliares. En la superior, sala de dosificadores y laboratorio, enlazadas con una sola escalera. Es de estructura mixta con muros de hormigón armado en zona basamental, paredes de depósitos, de los que arranca la estructura reticulada del mismo material, con pórticos de dos vanos; cubierta de tela impermeable sobre placa y paramentos exteriores de fábrica de ladrillo, con cámara de aire; ocupa una superficie de 305 metros cuadrados; e) reactor, situado inmediato a la estación depuradora. Se trata simplemente de la obra de fábrica necesaria para una instalación industrial. Es a modo de un depósito cilíndrico de hormigón armado y ocupa una superficie de 64 metros cuadrados; f) torre de refrigeración, de cimentación, vigas y soportes de hormigón; ocupa una superficie de 69 metros

cuadrados, y g) báscula de 50.000 kilogramos, con una caseta de gobierno; ocupa una superficie de 96 metros cuadrados.

Rodeando todo lo descrito, terreno destinado a futuras ampliaciones, entradas y salida y zona de maniobra. Todo forma una sola finca que mide 31.045 metros cuadrados de extensión superficial. Linda: Norte, parcelas industriales números 89 y 86; sur, carretera interior del polígono industrial de Sabón-Arteijo que la separa de terrenos destinados a embalse; este, la parcela industrial número 91, y oeste, la parcela industrial número 87. Inscrita en el libro 228 de Arteijo, folio 86, finca 18.917, segunda.

Dado en La Coruña a 16 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cárdena.-El Secretario.-14.756-C (76009).

## LEON

## Edicto

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 208 de 1987, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra don Francisco Luis Castañeda López y Honorio López Castañeda, sobre reclamación de 5.110.123 pesetas de principal y la de 1.500.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 22 de diciembre en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 21 de enero, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 22 de febrero próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la ley.

Los bienes objeto de subasta son:

Los que se relacionan:

Finca urbana.-Urbana: Piso sexto, letra C, del bloque cuatrocientos siete, en la Ciudad de los Angeles, Madrid, Villaverde. Linda: Frente, caja de escalera y piso sexto B, y fondo, espacio libre; izquierda, piso sexto D, compuesto de cuatro habitaciones, cocina, baño y terrazas. Mide noventa y cuatro metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Cuota: Dos enteros seiscientos noventa y cinco milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid al tomo 1.505, libro 426, folio 141, finca 37.744. Valorada en 4.150.000 pesetas.

Finca rústica propiedad de Honorio y Francisco López Castañeda:

1.<sup>a</sup> Rústica. Tierra en Valderas, al Sol; de una fanega y seis celemines, o treinta y siete áreas y setenta y una centiáreas. Linda: Norte, José Rivero y Daniel Fernández; sur, Primitivo Estebanez; este, servicio de la calzada, y oeste, camino de Valdelafuentes. Inscrita al tomo 1.282, libro 110 de Valderas, folio 235, finca 15.524, inscripción primera.

Valorada en 295.000 pesetas.

2.<sup>a</sup> Rústica. Tierra en Valderas, a la Senda del Molino; de ocho áreas y treinta y ocho centiáreas. Linda: Norte, herederos de Manuel Díez; sur, Marcelino Perales; este, camino, y oeste, Raimundo López. Inscrita al tomo 1.282, libro 110 de Valderas, folio 236, finca 15.525, inscripción primera.

Valorada en 70.000 pesetas.

3.<sup>a</sup> Rústica. Tierra en término municipal de Valderas, a La Salgada; de veinticinco áreas y catorce centiáreas. Linda: Norte, Jesús Pérez; sur, camino La Bañeza; este, Bernardina Pérez, y oeste, zanjas del Charco Ahogado. Inscrita al tomo 930, libro 89 de Valderas, folio 161, finca 10.801, inscripción tercera.

Valorada en 200.000 pesetas.

4.<sup>a</sup> Rústica. En término municipal de Valderas, a la carretera de Castroverde; de treinta y tres áreas y cincuenta y dos centiáreas. Linda: Norte, Rogelia Centeno; sur, María Pérez; este, Facundo Losada, y oeste, carretera de Castroverde. Inscrita al tomo 930, libro 89 de Valderas, folio 170, finca 10.810, inscripción tercera.

Valorada en 300.000 pesetas.

5.<sup>a</sup> Rústica. En término municipal de Valderas, en Pobladura; de dieciséis áreas y setenta y seis centiáreas. Linda: Norte, Damiana González; sur y este, Trifón Carnero, y oeste, Antonio Blanco. Inscrita al tomo 930, libro 89 de Valderas, folio 177, finca 10.817, inscripción tercera.

Valorada en 125.000 pesetas.

6.<sup>a</sup> Rústica. Tierra en término municipal de Valderas, en Rastrapajas; de cuarenta y una áreas y setenta y una centiáreas. Linda: Norte, Felisa Burgas; sur, camino; este, Julia Casado, y oeste, Juan Casrillo. Inscrita al tomo 853, libro 85 de Valderas, folio 79, finca 9.715, inscripción tercera.

Valorada en 325.000 pesetas.

7.<sup>a</sup> Viña en término municipal de Gordoncillo, al Jano; de una hectárea veinte áreas y quince centiáreas. Linda: Norte, Victorino González; sur, Félix Merino; este, camino, senda las Labranzas, y oeste, senda Valcabado. Inscrita al tomo 957, libro 23 de Gordoncillo, folio 24, finca 3.599, inscripción segunda.

Valorada en 500.000 pesetas.

8.<sup>a</sup> Rústica. Viña en término municipal de Gordoncillo, en Valdecorrales; de veintinueve áreas y setenta centiáreas. Linda: Norte, Alejandro Cascón; sur, Román Castañeda; este, herederos de Teodoro Revilla, y oeste, Serapio Castañeda. Inscrita al tomo 957, libro 23 de Gordoncillo, folio 25, finca 3.600, inscripción segunda.

Valorada en 125.000 pesetas.

9.<sup>a</sup> Rústica. Tierra en término municipal de Gordoncillo, a la Junquera; de veintiocho áreas y ochenta centiáreas. Linda: Norte, Victorino Pasto; sur, Teodosio Martín; este, Modesto Cepedal, y oeste, Primo Jano. Inscrita al tomo 957, libro 23 de Gordoncillo, folio 26, finca 3.601, inscripción segunda.

Valorada en 220.000 pesetas.

10. Rústica. Tierra en término de Gordoncillo, a la senda del Medio; de noventa áreas y noventa centiáreas. Linda: Norte, Francisco Abajo; sur y oeste, Angel Rodríguez; este, Emeterio Gutiérrez. Inscrita al tomo 957, libro 23 de Gordoncillo, folio 27, finca 3.602, inscripción segunda.

Valorada en 700.000 pesetas.

11. Rústica. Huerto en término municipal de Gordoncillo, en el casco del pueblo; de doce áreas y ochenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte,

Venancio Alonso; sur, Isidro Matanza; oeste, calle, y este, Macario Salagre. Inscrita al tomo 957, libro 23 de Gordoncillo, folio 28, finca 3.603, inscripción segunda.

Valorada en 200.000 pesetas.

12. Rústica. Mitad indivisa de una tierra en Gordoncillo, a Valdeflorido, la del Carro; de cincuenta y nueve áreas noventa y una centiáreas y media y diecisiete centímetros. Linda: Norte, Leandro Cascón; sur, Mauro Martínez; este, Eusebio Domínguez, y oeste, Catalina Fernández. Inscrita al tomo 1.247, libro 36 de Gordoncillo, folio 151, finca 5.387, inscripción primera.

Valorada en 230.000 pesetas.

13. Rústica. Mitad indivisa de una tierra en término de Gordoncillo, a Carre Alvires, la de don Manuel; de treinta y ocho áreas y cincuenta y una centiáreas. Linda: Norte, Doroteo Paniagua; sur, camino de Castilfalé; este, Celso Fernández, y oeste, Mauro Martínez. Inscrita al tomo 1.247, libro 36 de Gordoncillo, folio 152, finca 5.388, inscripción primera.

Valorada en 150.000 pesetas.

14. Rústica. Mitad indivisa de una tierra en término de Gordoncillo, a la carretera de Mayorga; de cincuenta y una áreas y treinta y cinco centiáreas y media. Linda: Norte, Filcas Valdés; sur, camino de Mayorga; este, herederos de Neófito Gaitero, y oeste, Mauro Martínez. Inscrita al tomo 1.247, libro 36 de Gordoncillo, folio 153, finca 5.389, inscripción primera.

Valorada en 205.000 pesetas.

15. Rústica. Mitad indivisa de una viña en Gordoncillo, a Cantarranas «La Florias»; de veinticinco áreas sesenta y siete centiáreas y ochenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Norte, la senda; sur, Donatila Paramio; este, Rosario Quintero, y oeste, Ramón Riel. Inscrita al tomo 1.247, libro 36 de Gordoncillo, folio 154, finca 5.390, inscripción primera.

Valorada en 65.000 pesetas.

16. Rústica. Mitad indivisa de una tierra en Gordoncillo, a La Costana, Calabazanos; de veinticinco áreas sesenta y siete centiáreas y ochenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Norte, herederos de Félix Calderón; sur, otra de los señores Moreno Calderón; este, Ramón Gutiérrez y Cándida Herrero, y oeste, Catalina Castañeda. Inscrita al tomo 1.247, libro 36 de Gordoncillo, folio 155, finca 5.391, inscripción primera.

Valorada en 65.000 pesetas.

17. Rústica. Mitad indivisa de la finca 19, del polígono 3, terreno dedicado a secano, en término de Gordoncillo, al sitio de Los Amorosos. Linda: Norte, camino; sur, desagüe que la separa de la número 21 a 27, ambas inclusive, de Filcas González, Josefa González y otros; este, la 18, de Modesto Castañeda García, y oeste, con la 20, de desconocidos, y desagüe que la separa del término municipal de Valdeoras; de nueve hectáreas noventa áreas y cuarenta centiáreas. Inscrita al tomo 1.173, libro 31 de Gordoncillo, folio 81, finca 4.643, inscripción segunda.

Valorada en 2.250.000 pesetas.

18. Rústica. Mitad indivisa de la finca 36 del polígono 4, terreno dedicado a regadío, en término de Gordoncillo, al sitio de Los Melonares. Linda: Norte, con camino; sur, con las números 33 y 35, de María Colomo Martínez y Getulio Pérez Gutiérrez; este, con la 37, de Bonifacia Alonso Alonso, y oeste, con las números 30 y 31 de Tarsila Cascón Quintero y Victoriana Alonso Alonso; de cuatro hectáreas y cuarenta áreas. Inscrita al tomo 1.173, libro 31 de Gordoncillo, folio 221, finca 4.713, inscripción segunda.

Valorada en 1.650.000 pesetas.

19. Rústica. Finca 10-2 del polígono 2, terreno dedicado a secano, en término de Gordoncillo, al sitio de Los Amorosos. Linda: Norte, con la 11, de Rosario Paramio García; sur, camino; este, con la 10-1, de desconocidos; y oeste, con la 9, de Nazario Velado Jano; de setenta y siete áreas y setenta centiáreas. Indivisible. Inscrita al



tomo 1.173, libro 31 de Gordoncillo, folio 11, finca 4.608, inscripción segunda.

Valorada en 385.000 pesetas.

20. Rústica. Mitad indivisa de la finca 5 del polígono 5, terreno dedicado a secano en término municipal de Gordoncillo, al sitio de Los Amorosos de Manjules. Linda: Norte, con límite de la zona de concentración; sur, con camino; este, con la 4, de Valentín Cascón Cascón y límite de la zona de concentración, y oeste, con la 6, de Casimiro Sánchez Martín e hijos; de cinco hectáreas veintisiete áreas y sesenta centiáreas. Inscrita al tomo 1.174, libro 32 de Gordoncillo, folio 9, finca 4.732, inscripción segunda.

Valorada en 1.700.000 pesetas.

21. Rústica. Tierra en término de Valderas; atrás, Rey o Cerca del Río, de siete fanegas y dos cuartillos, o una hectárea noventa y seis áreas y veinticinco centiáreas. Linda: Norte, viña de Las Barreras del río Cea; sur, Casilda Ruiz; este, herederos de Lorenzo Díez, y oeste, Nieves León. Inscrita al tomo 680, libro 78 de Valderas, folio 40, vuelto, finca 3.544, inscripción séptima.

Valorada en 200.000 pesetas.

22. Rústica. Tierra en término de Valderas, al sitio de La Vega; de una fanega y dos cuartillos, o treinta áreas y diecinueve centiáreas. Linda: Norte, herederos de Policarpo Castrillo; sur, heredad de Villafañez; este, Ricardo Rojo, y oeste, herederos de Policarpo Castrillo. Inscrita al tomo 680, libro 78 de Valderas, folio 47 vuelto, finca 3.551, inscripción séptima.

Valorada en 175.000 pesetas.

23. Rústica. Tierra en término de Valderas, al sitio de La Vega; de seis fanegas y cuatro celemines, o treinta y ocho áreas cincuenta y seis centiáreas. Linda: Norte, iglesia de Santa María; sur, Nicolás Estébanez y Bárbara Gómez; este, Vicente Macho, y oeste, Cipriano Pérez. Inscrita al tomo 680, libro 78 de Valderas, folio 48 vuelto, finca 3.552, inscripción séptima.

Valorada en 200.000 pesetas.

24. Rústica. Terreno en término municipal de Valderas, al Moscatel; de tres heminas o veinticinco áreas y quince centiáreas. Linda: Norte y oeste, herederos de Ignacio Carpintero; sur, Matías Guzmán, y este, Miguel Fernández. Inscrita al tomo 1.134, libro 99 de Valderas, folio 12, finca 12.969, inscripción segunda.

Valorada en 165.000 pesetas.

25. Tierra en término de Valderas, a La Molena; de cuatro heminas o treinta y tres áreas y cincuenta y tres centiáreas. Linda: Norte, Jesús Merini; sur, herederos de Lorenzo González; este, Cesáreo López, y oeste, senda. Inscrita al tomo 1.134, libro 99 de Valderas, folio 14 vuelto, finca 12.971, inscripción segunda.

Valorada en 180.000 pesetas.

26. Rústica. Tierra en término de Valderas, al camino de Valdemora; de trece heminas o una hectárea ocho áreas y noventa y cuatro centiáreas. Linda: Norte, Agapito Castro; sur, camino; este, Nemesia Toral, y oeste, Cesáreo González. Inscrita al tomo 1.134, libro 99 de Valderas, folio 18, finca 12.975, inscripción segunda.

Valorada en 450.000 pesetas.

27. Rústica. Tierra en término de Valderas, a La Fuente del Marqués; de seis heminas o cincuenta áreas y veintiocho centiáreas. Linda: Norte, herederos de Julián López; sur, Damiana González; este, Candelas González, y oeste, herederos de Blas Herrero. Inscrita al tomo 1.134, libro 99 de Valderas, folio 19, finca 12.976, inscripción segunda.

Valorada en 250.000 pesetas.

28. Rústica. Tierra en término municipal de Valderas, al Charco Ahogado; de seis heminas o cincuenta áreas y veintiocho centiáreas. Linda: Norte, herederos de Severino González; sur, herederos de Julio Cano; este, Mariano Carnero; y oeste, herederos de Marcelo López. Inscrita al tomo 1.134, libro 99 de Valderas, folio 20, finca 12.977, inscripción segunda.

Valorada en 250.000 pesetas.

29. Rústica. Tierra en término de Valderas, a Valduro; de seis heminas o cincuenta áreas y veintiocho centiáreas. Linda: Norte, Facundo Losada; sur, Rogelia Centeno; este, Víctor López, y oeste, Mariana Pastrana. Inscrita al tomo 1.134, libro 99 de Valderas, folio 21, finca 12.978, inscripción segunda.

Valorada en 250.000 pesetas.

30. Rústica. Tierra en término de Valderas, al Pico de la Vega de San Fagún; de una hectárea setenta áreas y ocho centiáreas. Linda: Norte, reguero; sur, senda de La Peña; este, Rogelia Centeno, y oeste, Manuela López. Inscrita al tomo 1.134, libro 99 de Valderas, folio 24 vuelto, finca 12.981, inscripción segunda.

Valorada en 600.000 pesetas.

31. Rústica. Tierra en término municipal de Valderas, a Tangiles; de una hectárea quince áreas y veintidós centiáreas. Linda: Norte, Paula Gómez Temprano; sur, Santiago Trancón y río Cea; este, Manuela López, y oeste, Anunciación López. Inscrita al tomo 1.134, libro 99 de Valderas, folio 5 vuelto, finca 12.962, inscripción segunda.

Valorada en 575.000 pesetas.

32. Rústica. Tierra en término de Valderas, a La Vega de San Fagún; de cuarenta y dos áreas y ochenta y una centiáreas. Linda: Norte, reguero; sur, senda de La Peña o camino de Tras de Rey; este, Anunciación López; y oeste, hermanos López González. Inscrita al tomo 1.134, libro 99 de Valderas, folio 55, finca 13.012, inscripción segunda.

Valorada en 210.000 pesetas.

33. Rústica. Tierra en término de Valderas, a la Vega de San Fagún; de una hectárea veinticinco áreas y sesenta centiáreas. Linda: Norte, herederos de Jeremías Vecino; sur, zanja; este, Anunciación López, y oeste, Manuela López. Inscrita al tomo 1.134, libro 99 de Valderas, folio 57, finca 13.014, inscripción segunda.

Valorada en 625.000 pesetas.

34. Rústica. Tierra en término municipal de Valderas, a Pobladura, a la senda del Palacio; de veinte fanegas o cinco hectáreas y tres áreas. Linda: Norte, Eladia Carnero; sur, Dionisio Mañame y David Iglesias; este, Modesto Goñi y Dionisio Mañame, y oeste, Aniano Vázquez. Inscrita al tomo 1.134, libro 99 de Valderas, folio 61 vuelto, finca 13.018, inscripción segunda.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

35. Rústica. Finca 11 del polígono 10, secano, al sitio de La «O», en término de Valderas; de quince hectáreas cuarenta y dos áreas y setenta centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, la 10, de Manuela López y 35 de masa común; este, término de Valdunquillo, y oeste, desagüe y la 12, de Teófila Díez. Inscrita al tomo 1.274, libro 106 de Valderas, folio 24, finca 14.503, inscripción segunda.

Valorada en 4.850.000 pesetas.

36. Rústica. Tierra en término de Valderas, a la salida del Vao de Catán; de tres hectáreas y sesenta y siete centiáreas. Linda: Norte, José Rodríguez y otro; sur, río Cea; este, Jerónimo López Pastrana y otros, y oeste, Angel Varela. Inscrita al tomo 1.500, libro 121 de Valderas, folio 209, finca 17.466, inscripción primera.

Valorada en 1.800.000 pesetas.

Propiedad de don Francisco Castañeda López y de doña Esperanza Casado Prieto:

1.ª Rústica. Terreno dedicado a secano en término municipal de Gordoncillo, al sitio de Los Amorosos de Manjules, finca número tres del polígono cinco del plano oficial de la concentración, archivado en el Registro. Linda: Norte, con límite de la zona de concentración; sur, con camino; este, con zona excluida y las números 2 y 1, de Francisco Gutiérrez García y Gonzalo Brocos Gutiérrez, y oeste, con la número 4, de Valentín Cascón Cascón; de tres hectáreas once áreas y diez centiáreas. Indivisible. Inscrita al

tomo 1.174, libro 32 de Gordoncillo, folio 5, finca 4.730, inscripción sexta.

Valorada en 2.480.000 pesetas.

2.ª Rústica. Terreno dedicado a secano en término municipal de Gordoncillo, al sitio de Los Amorosos de Manjules, finca número cuatro del polígono cinco del plano oficial de la concentración, archivado en el Registro. Linda: Norte, con límite de la zona de concentración; sur, camino; este, límite de la zona de concentración y la número 3, de Fidela Cascón Cascón y hermano, y oeste, con la número 5, de Modesto Castañeda García y hermano; de dos hectáreas setenta y ocho áreas y setenta centiáreas. Indivisible. Inscrita al tomo 1.174, libro 32 de Gordoncillo, folio 7, finca 4.731, inscripción tercera.

Valorada en 2.225.000 pesetas.

3.ª Rústica. Terreno dedicado a regadío en término municipal de Gordoncillo, al sitio de Presa del Molino, finca número 64 del polígono 1 del plano oficial de concentración, archivado en el Registro. Linda: Norte, con la número 63, de Modesto Castañeda García y camino de servicio; sur, con presa; este, con presa, y oeste, con zona excluida; de ochenta y cinco áreas y treinta centiáreas. Inscrita al tomo 1.145, libro 30 de Gordoncillo, folio 177, finca 4.566, inscripción segunda.

Valorada en 775.000 pesetas.

Dado en León a 9 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario.—14.494-C (74657).

LUGO

Edicto

Don José Oscar Soto Loureiro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lugo,

Hago público: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 107/1982, promovidos por el Procurador de los Tribunales señor Casanova Martínez-Pardo, en representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Tristán Alonso López, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que luego se indican, cuya subasta se celebrará a las doce horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 18 de diciembre de 1987, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 18 de enero de 1988, con la rebaja del 25 por 100 del tipo anterior, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 9 de febrero de 1988, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para participar en la subasta será necesario depositar en este juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación, estableciéndose a estos solos efectos para la tercera subasta el mismo que para la segunda.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o el resguardo de haberlo hecho en otro establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Podrá intervenir en la puja con facultad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—No se han suplido los títulos de propiedad, por lo que no se encuentran en Secretaría de Juzgado.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Casa compuesta de planta baja, piso y buhardilla, situada en la calle de la Dipu-

tación, número 12, de la villa de Foz (Lugo). Ocupa una superficie de 70 metros cuadrados, construida entre medianeras. Con carpintería interior y exterior de madera y cubierta de pizarra irregular.

Tasada pericialmente en 2.600.000 pesetas la casa y 360.000 pesetas el solar, lo que hace un valor global de 2.960.000 pesetas.

2. Solar de 320 metros cuadrados, situado en la calle de Luis Ameijide esquina a la avenida de Sarria, números 2 y 4, de la villa de Foz (Lugo).

Tasado pericialmente en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Lugo a 28 de octubre de 1987.-El Magistrado-Juez, José Oscar Soto Loureiro.-La Secretaría judicial.-14.312-C (73315).

## MADRID

### Edictos

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente número 895/1987, sobre expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo, instado por doña Lucía Vila Izquierdo, respecto a la vivienda letra C de la planta baja en la casa 8 de la calle Pintor Moreno Carbonero, de Madrid, que figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid, como finca registral 71.028, folio 175, libro 1.950 e inscripción 1.ª de dominio, a favor de doña Pilar Viñuela Carpintero y su finado esposo, don Juan José Armendáriz Godín, se ha acordado citar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de citación en forma a las personas ignoradas a quienes perjudique la inscripción solicitada, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el Ayuntamiento de Madrid y en el Juzgado de Distrito donde radique la finca, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a 14 de octubre de 1987.-El Secretario.-14.535-C (74834).

★

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.013/1978, promovido por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Salvamento y Demolición Naval, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para el acto de los remates los próximos días 19 de enero, 23 de febrero y 22 de marzo de 1988, en primera, segunda y tercera vez, respectivamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para dichas subastas las siguientes condiciones:

a) Respecto a la primera subasta de tipo la suma de 72.337.500 pesetas, en que fueron tasados los bienes a efectos de subasta, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

b) En cuanto a la segunda subasta servirá de tipo el anteriormente señalado con la rebaja del 25 por 100.

c) Para el caso de celebrarse la tercera subasta, ésta será sin sujeción a tipo.

d) Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

e) El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

f) Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

g) La hipoteca se extiende a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

### Bienes inmuebles objeto de subasta

Urbana: Porción de terreno, sita en término de Villanueva y Geltrú, partida «Castillo de la Geltrú», de superficie 25.000 metros cuadrados; lindante: Al norte, con esto de la finca de que se segregó; al sur, con finca de «Materiales Hidráulicos Griffi, Sociedad Anónima»; al este, parte con el camino a «Solicrup» y parte con cinturón de roda; al oeste, con el torrente de la Señora Magdalena, y al suroeste, con finca colindante consistente en una casita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú al tomo 611, libro 273, folio 21, finca 17.951.

Y para que conste y sirva de notificación, digo, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 22 de octubre de 1987.-El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.-Ante mí: El Secretario.-14.522-C (74675).

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de Madrid en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 327/1986 a instancia del Procurador don Vicente Arche Rodríguez, en nombre y representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Prefabricados Asfálticos y Aditivos, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 28 de enero del próximo año, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 32.150.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 25 de febrero siguiente, a las once horas, por el tipo de 24.112.500 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 24 de marzo próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

### Bien objeto de subasta

Urbana.-Parcela de terreno procedente de la finca «La Red del Agua», de la que se segregó, en término de Alcalá de Guadaíra, situada en la margen derecha de la carretera nacional 334, punto kilométrico 9,500 de Sevilla a Málaga y Granada, según se marcha hacia estas últimas poblaciones. Tiene una extensión de 5.530 metros cuadrados, midiendo sus linderos norte y sur, 50 metros, y este y oeste, 110 metros 60 centímetros. Linda: Sur, zona de servicio paralela a la carretera de Albero, por donde tiene acceso la parcela y que parte de otra parcela a la carretera nacional 334, llamada «Calle de Servicio», y demás vios, terrenos de la finca matriz de la que está segregada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), al tomo 903, libro 324 de Alcalá, folio 209, finca número 18.472.

La hipoteca se extiende por pacto expreso a cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Dado en Madrid a 29 de octubre de 1987.-El Juez.-El Secretario.-14.521-C (74674).

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital,

Por medio del presente hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 909/1987 de la mercantil «Ediciones Siglo Cultural, Sociedad Anónima», por resolución del día de hoy y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922 y por medio del presente se convocan y citan a los ignorados acreedores de dicha mercantil a la Junta general de acreedores que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en plaza de Castilla, número 1, planta quinta, el próximo día 16 de diciembre y hora de las diez de su mañana, acreedores que podrán comparecer por sí o legalmente representados.

Dado en Madrid, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 30 de octubre de 1987.-El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.-El Secretario, Guillermo Pérez-Herrero.-14.527-C (74679).

★

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 7 de enero de 1988, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la 5.ª planta de plaza de Castilla, número 1, se sacará a pública subasta la finca y por el precio tipo que luego se dirá.

Si ese día se declara desierta esa primera subasta, también anuncia segunda que será el día 3 de marzo de 1988, a las doce veinte horas, y por el 75 por 100 del precio inicial, si tampoco se vendiera lo subastado se señala para tercera y

última subasta sin sujeción a tipo o precio ninguno el día 7 de abril de 1988, a las trece horas, en el local ya citado.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado en el procedimiento hipotecario número 218/1986, así como también la certificación del Registro de la Propiedad.

Todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que la finca tenga, subrogándose en su responsabilidad.

#### Finca objeto de subasta

Finca A) Solar para edificar, sito en la carretera de la Mojenera, término de Roquetas de Mar (Almería), ocupa una superficie de 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería número 3 al tomo 1.440, libro 160 de Roquetas de Mar, folio 156, inscripción 4.ª, finca número 3.757-N.

Precio tipo para la primera subasta, 3.955.000 pesetas, y para la segunda, 2.966.250 pesetas.

Finca B) Suerte de tierra de secano en el paraje de la Balsa de Romera, término de Roquetas de Mar, ocupa una superficie de 600 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería número 3 al tomo 1.397, libro 147 de Roquetas de Mar, folio 25, finca número 14.542, inscripción 1.ª

Precio tipo para la primera subasta, 8.898.750 pesetas, y para la segunda, 6.674.062 pesetas.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1987.-El Secretario.-14.523-C (74676).

★

Se hace pública la suspensión del señalamiento realizado para la tercera subasta sin sujeción a tipo alguno de la finca hipotecada perseguida en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 889/1985, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, a instancia de la Caja Postal de Ahorros contra doña Mercedes González Morales y don Fernando Morales González, sobre pago de crédito hipotecario, finca 8.061 del Registro de la Propiedad de Telde, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 15 de julio último y en el «Boletín Oficial de Canarias» de 27 del mismo mes y el traslado de dicho señalamiento al día 29 de diciembre del año actual, a las doce horas de su mañana, en cuyos diarios oficiales se describe extensamente la finca objeto de subasta.

Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-14.492-C (74656).

#### MALAGA

##### Edictos

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Málaga,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 1.121/1985, a instancias del Procurador don José Díaz Domínguez, en nombre de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Miguel Massanet Soler y doña Carmen Miguel Calafat, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera, y término de veinte días, de las fincas que luego se dirán.

La primera subasta se celebrará el día 8 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Muelle de Heredia.

La segunda subasta el día 5 de febrero próximo y la tercera subasta el día 4 de marzo próximo, ambas a la misma hora y lugar que la primera. La segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Los postores deberán consignar previamente una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del

tipo para la primera, que será el valor de la peritación de los bienes, e igual porcentaje del tipo, reducido en un 25 por 100, para la segunda y tercera. No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del expresado tipo para la primera y segunda, y sin esta limitación para la tercera. El remate podrá ser cedido a tercero, con las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes de que se trata salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, encontrándose en Secretaría la certificación de cargas, donde podrá ser examinada por los interesados, que deberán conformarse con los títulos existentes, sin derecho a exigir ningún otro.

#### Fincas a subastar

Apartamento número 83, planta 1.ª del edificio 1 y 3 de calle San Miguel, de Torremolinos, con entrada por pasillo de acceso, de una superficie de 27 metros cuadrados aproximadamente. Valorado en 1.750.000 pesetas.

Local comercial número 76, planta 1.ª del edificio 1 y 3 de calle San Miguel, de Torremolinos, con superficie de 21 metros cuadrados. Valorado en 1.450.000 pesetas.

Local comercial número 77, planta 1.ª del mismo edificio que los anteriores, con superficie de 29 metros cuadrados. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Local comercial en planta baja del mismo edificio, de 27 metros cuadrados aproximadamente, y sótano. Valorado en 3.250.000 pesetas.

Dado en Málaga a 23 de octubre de 1987.-El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.-El Secretario.-14.517-C (74670).

★

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 585/1985 seguidos a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Díaz Domínguez, contra don Manuel González Rosas, doña Dolores Chu Romero, don Antonio González Ruiz y doña Antonia Bonilla, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se expresan al final de este edicto, embargados a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, 4.ª planta, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por primera vez, el día 12 de enero de 1988 próximo, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 11 de febrero próximo, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Y por tercera vez, el día 11 de marzo próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los bienes se sacan a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los

licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana: Vivienda tipo D, en planta 6.ª, sin contar la baja ni la de sótano del edificio marcado con el número 2, con fachada a plaza de Olletas y a la alameda de Capuchinos. Tiene una superficie construida de 196,07 metros cuadrados.

Valorada en 7.500.000 pesetas

Urbana: Finca número 27. Parcela de garaje con destino a aparcamiento de coche, distinguida con el número 3 del sótano del edificio anterior. Superficie, 11,96 metros cuadrados.

Valorado en 500.000 pesetas.

Urbana: Finca número 1. Local comercial del edificio «Mercurio», sito en Málaga, en calle La Unión, con una superficie de 185,70 metros cuadrados, adaptado y funcionando como taller de reparación de vehículos, girando con la denominación comercial de «Talleres González».

Valorado en 12.650.000 pesetas.

Dado en Málaga a 6 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.-El Secretario.-14.520-C (74673).

★

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 1.146/1985, a instancias del Procurador don José Díaz Domínguez, en nombre de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Francisco Galán Sevilla, se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, de la finca que después se dirá.

La subasta se celebrará el día 26 de enero de 1988, y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, 6, y sin sujeción a tipo.

Los postores deberán consignar previamente una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de la segunda.

El remate podrá ser cedido a tercero, con las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes de que se trata salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, encontrándose en Secretaría la certificación de cargas, donde podrá ser examinada por los interesados, que deberán conformarse con los títulos existentes sin derecho a exigir ningún otro.

#### Finca a subastar

Finca urbana. Chalé en calle Fresno, número 4, de la urbanización Guadalmar, de ésta, parcela 23-N y letra G de la urbanización, con 107 metros cuadrados y dos plantas. Valorada pericialmente en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 12 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez, José García Martos.-El Secretario.-14.519-C (74672).

#### MARCHENA

##### Edicto

Don Juan Francisco López de Hontanar Sánchez, Juez de Primera Instancia de Marchena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Juan José Castillo Martín, se tramita con

el número 59/1987 expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Manuel Castillo Bravo, nacido en Arahal, hijo de José María Castillo Portillo y Manuela Bravo Torres y de estado casado con doña María Josefa Martín Montero, el cual se ausentó de su último domicilio en Arahal en el mes de julio de 1954, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Marchena a 12 de noviembre de 1987.-El Juez, Juan Francisco López de Hontanar.-La Secretaria.-15.580-E (74823).

### OCAÑA

#### Edicto

Por el presente se hace público para dar conocimiento a lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Ocaña (Toledo) en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número 21/1987, tramitado a instancia de la Procuradora de los Tribunales señora Chaves Carralón, en nombre y representación de doña Julia Alvaro Cámara, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, que fue, don Antonio Díaz Arjona, natural de Melilla, nacido el 5 de mayo de 1912, hijo de Antonio y de Cariota, cuyo último domicilio fue en Santa Cruz de la Zarza (Toledo) del que se ausentó en el año 1939, no teniendo noticias del mismo desde el referido año.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el expediente citado.

Dado en Ocaña a 26 de octubre de 1987.-El Juez.-El Secretario.-14.532-C (74831).

1.ª 24-11-1987

### ORENSE

#### Edicto

Don Juan Luis Pía Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orense,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 255 de 1985, se sustancian autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Torres Piñeiro, contra Lisardo Losada Montero y Rosa González González, sobre reclamación de cantidad de 4.784.429 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las once horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 29 de diciembre de 1987, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 20 de enero de 1988, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 20 de febrero de 1988, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

#### Condiciones de la subasta

Primera.-Que para participar en la subasta será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.-Que podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.-Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Piso tercero D, del edificio señalado con el número 167 a la calle José Antonio, antes y hoy señalado con el número 117 de la calle Urzaiz, de la ciudad de Vigo. Mide 91 metros 50 decímetros cuadrados. Limita: Norte, que es su frente, finca de don Tomás y don Vicente Carnero Villar, de la que intermedia el vacío de las terrazas de planta primera; sur, patio de luces y comunidad de propietarios del edificio promovido por doña María Petoiro García, hoy además, en parte, con doña María de los Angeles Martín. Le es anejo en propiedad a este piso un local trastero en el desván del edificio, el cual se identifica por ir marcado con igual nomenclatura que la vivienda. Inscrito en el tomo 528 de Vigo, Sección Primera, folio 206, finca 28.670, inscripción primera.

El valor del piso es de 5.288.700 pesetas.

Dado en Orense a 31 de octubre de 1987.-El Juez, Juan Luis Pía Iglesias.-El Secretario.-5.501-D (74701).

### PALMA DE MALLORCA

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 925/1986 A de registro se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones («La Caixa»), representada por el Procurador don Gabriel Buades Salom, contra María del Carmen Berga Rodríguez y Rafael Monterrubio Balaguer, en reclamación de 4.451.221 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Casa-chalé, vivienda unifamiliar aislada, de planta baja, con una superficie construida de unos 71,74 metros cuadrados. Construida sobre una porción de terreno en término de Santanyi, llamada Rotes, que mide unos 420 metros cuadrados. Lindante: Por norte, finca de Juan Vidal; sur, con camino; este, con finca de Nadal Mas y esposa, y oeste, con finca del señor Mas y esposa. Título: Les pertenece, en cuanto al solar, por compra a don Damián Frau Mas y doña María Rosa Cabota Palmer mediante escritura de fecha 23 de noviembre de 1984 ante el Notario don Salvador Balle Oliver, y declaración de obra nueva de la misma fecha y ante el mismo Notario. Registro: Tomo 3.301, libro 322 de Santanyi, folio 128, finca 21.357, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, 5, tercero, de esta ciudad, el próximo día 22 de diciembre del corriente año, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 27 de enero de 1988, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 25 de febrero de 1988, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es de 7.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 3 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.152-A (74714).

### REUS

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 96/1986, instado por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra Rosario Boque Hernández y Jaime Amenos Masdeu, he acordado la celebración de la tercera pública subasta para el próximo día 27 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que se celebrará la presente subasta sin sujeción a tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Número 9.-Local comercial situado en la planta baja o primera del edificio denominado «Montemar», sito en la avenida de Barcelona, antes de la avenida de La Victoria, de la urbanización «Miami Playas», formado de una sola nave. Mide 53 metros 73 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Por su frente, este, con terreno de la parcela en que está construido el edificio; derecha, entrando, norte, con el mismo

terreno común y parte con escalera; fondo, oeste, con el local número 10 de la misma planta, e izquierda, sur, con un edificio de don Manuel Guillén Servató. Cuota: 5,37 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.995, libro 201 de Montroig, folio 154, finca número 13.484, inscripción tercera.

Tasada en 4.000.000 de pesetas.

Número 2.-Apartamento primero derecha, segunda puerta, situada en la planta segunda del inmueble denominado «Montemar», sito en la avenida de Barcelona, antes de La Victoria, de la urbanización «Miami Playa», destinado a vivienda, señalado con el número 2. Mide 47 metros 74 decímetros cuadrados de superficie útil. Consta de: Vestíbulo, comedor, dos dormitorios, aseo, cocina y terraza. Linda: Derecha, entrando, al piso, con edificio del señor Guillén; izquierda, con el piso número 1; al fondo, con terreno de la parcela en que está construido el edificio, y al frente, con galería de distribución y acceso. Cuota: 10,75 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.995, libro 201, folio 151, finca 6.181-N, inscripción quinta.

Tasada en la cantidad de 2.800.000 pesetas.

Dado en Reus a 5 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.154-A (74716).

## VALENCIA

### Edicto

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, bajo el número 534 de 1985-B a instancia de «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», contra don V. nte Abella y esposa, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 4 de febrero de 1988, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta séptima, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se ha señalado el día 4 de marzo de 1988, y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de abril de 1988, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.-Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora; o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en la planta alta, puerta 1, con 147 metros cuadrados, en edificio en Valencia,

calle Salamanca, 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia XII, número de finca 8.386-N.

Tasada en 6.000.000 de pesetas.

2. Participación indivisa de 2.025, de las 12.150, destinada a aparcamiento en sótano primero de edificio sito en Valencia, calle Salamanca, 21. Inscrito en el Registro de Valencia XII, finca 8.382.

Tasada en 500.000 pesetas.

3. Vivienda tipo B, de 102,80 metros cuadrados de superficie construida en quinta planta de la escalera B, puerta 10 del edificio sito en parcela B, del núcleo 6 de la Dehesa del Saler, en Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia XI, con número de finca 29.923.

Tasada en 3.000.000 de pesetas.

Y sirva la presente de notificación en forma a los demandados y personas interesadas a los efectos oportunos.

Valencia, 23 de octubre de 1987.-El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Lloréns.-El Secretario.-14.524-C (74677).

## VALLADOLID

### Edicto

Don Luis Alonso Torres, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 55-B/1986, se sigue procedimiento civil, en vía de apremio, a instancia de la Caja de Ahorros Popular de Valladolid, contra don Lorenzo Pérez Barragán y doña Teresa Sigüenza Alvarez, vecinos de Tordesillas (Valladolid), calle Málaga, número 2, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como de la propiedad del deudor que a continuación se reseñan, bajo las advertencias y prevenciones siguientes:

Primera.-La subasta tendrá lugar, en primera licitación, en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de enero de 1988, y hora de las once de su mañana, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda.-Caso de no rematarse ni adjudicarse los bienes, se celebra segunda subasta de los mismos, con la rebaja del 25 por 100 del valor de aquéllos, que tendrá lugar en el mismo sitio y hora que los indicados anteriormente para la primera subasta, el día 29 de febrero de 1988, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de la tasación con la rebaja dicha anteriormente.

Tercera.-En el supuesto de que no se rematasen o adjudicasen los bienes subastados, se celebrará tercera subasta de los mismos, sin sujeción a tipo, que también tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once de su mañana, el día 28 de marzo de 1988 y en la que se tendrá en cuenta, en su caso, lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.-Para tomar parte en las subastas indicadas precedentemente, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del importe efectivo que sirva de tipo para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.-Que en cualquiera de las subastas, señaladas anteriormente, desde su anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa de este Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Sexta.-Que los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al

crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien inmueble objeto de subasta

Urbana. Terreno en casco de Tordesillas, en la calle Málaga, sin número, de 440,37 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, o norte, en línea quebrada de dos segmentos que miden 18 y 4 metros, respectivamente, terreno de Teresa Sigüenza; izquierda o sur, en línea de 33 metros, la calle Málaga; fondo u oeste, en línea de 20,50 metros, terreno de María del Carmen Sigüenza; frente o este, en línea de 10 metros, la calle de su situación y terreno de Teresa Sigüenza. Sobre esta finca se ha construido la siguiente edificación de nueva planta. Casa en la calle Málaga, sin número. Se compone de vivienda de dos plantas; baja, que tiene un pasillo, cocina, despensa, cuarto de aseo y cinco habitaciones, y alta, que se encuentra sin distribuir, patio delantero y jardín. Comprende una extensión de 440,36 metros cuadrados, de los cuales 127 metros corresponden a la vivienda y el resto al patio y al jardín. Conserva los mismos linderos que el terreno sobre el cual se edificó. Inscrita al tomo 1.275, libro 146, folio 50, finca número 13.552, del Registro de la Propiedad de Tordesillas (Valladolid).

Tasada pericialmente a efectos de subasta en la suma de 6.239.469 pesetas.

Dado en Valladolid a 3 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Luis Alonso Torres.-El Secretario.-14.495-C (74658).

## VILAGARCIA DE AROUSA

### Edicto

Don Jesús Bartolomé Reino Martínez, Juez de Primera Instancia de Vilagarcía de Arousa,

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 444 de 1987, a instancia de doña María Esther Certo Cores, casada, pensionista, vecina de Vilanova de Arousa, representada por el Procurador señor Barreiro Fernández, se ha incoado en el día de hoy expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Ramiro Vázquez Vázquez, nacido en Cambados el 15 de marzo de 1927, hijo de José y Rosa, con último domicilio en España en Vilanova de Arousa, el cual emprendió viaje para Brasil el 3 de marzo de 1955, sin que desde dicha fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se comunica a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vilagarcía de Arousa a 27 de octubre de 1987.-El Juez, Jesús Bartolomé Reino Martínez.-El Secretario.-14.455-E (70550).

y 2.ª 24-11-1987

## JUZGADOS DE DISTRITO

### HIJAR

### Edicto

Don Norberto Freire Santos, Juez de Distrito del Juzgado de Hjar (Teruel),

Hago saber: Que por haberse así acordado en providencia de fecha de hoy, dictada en juicio verbal de faltas número 93/1987, sobre hurto de melocotones, se ha acordado citar a José Ramón López, de dieciséis años de edad, figurando como domicilio suyos en Zaragoza, calles Lagata, 4, y Pegaso, 2, sin que haya sido habido en los mismos, encontrándose en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 11 de diciembre próximo y hora de las once quince, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito

de Híjar, sito en plaza de España, 13, al objeto de asistir a la celebración del juicio oral correspondiente, previéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, y que de no hacerlo ni alegar justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a José Ramón López, en ignorado paradero, libro el presente en Híjar, a 13 de noviembre de 1987.-El Juez de Distrito, Norberto Freire Santos.-La Secretaria.-15.582-E (74825).

#### RIBADESELLA

##### Cédula de notificación

Doña María Teresa José Escandón López, Secretaria de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Distrito de Ribadesella (Asturias),

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas número 110/1987, por daños en accidente de circulación, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«En Ribadesella a 30 de octubre de 1987; el señor don Miguel Angel Núñez Piñán, Juez sustituto del Juzgado de Distrito de esta población, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas número 110/1987, sobre daños, en el que son partes: El Ministerio Fiscal y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU), como perjudicado, y Johan Jacob Hoogcarspel, de nacionalidad holandesa, como denunciado.-Fallo: Que debo condenar y condeno a Johan Jacob Hoogcarspel, por una falta de imprudencia del artículo 600 del Código Penal, al pago de una multa de 5.000 pesetas y a indemnizar al MOPU en la cantidad de 22.064 pesetas, siendo responsable civil solidario la Compañía de Seguros CRESA.»

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Johan Jacob Hoogcarspel, firmo la presente en Ribadesella a 30 de octubre de 1987.-La Secretaria, María Teresa José Escandón López.-15.375-E (74032).

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados civiles

Doña Elvira Adoración Rodríguez Martí, Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Plasencia,

Por la presente se expide en méritos de las diligencias de la Ley Orgánica 10/1980, número 508/1984, por utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno, hechos ocurridos en Plasencia (Cáceres), se cita y llama a José Luis Bernal Casasola, natural de Castilblanco (Badajoz), nacido el día 16 de diciembre de 1963, hijo de Cristóbal y María, soltero, Camarero, cuyo último domicilio lo tenía en la calle del Rosario, número 2, piso 1.º, letra K, de la localidad de Mostoles (Madrid), y actualmente en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tenga conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Dado en Plasencia 15 de octubre de 1987.-La Juez, Elvira Adoración Rodríguez Martí.-El Secretario.-1.669 (68738).

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento sumario urgente 50/1984, seguido en este Juzgado sobre malversación de caudales públicos, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 30 de diciembre de 1986 interesando la busca y captura de Emma Canga Carbajo, casado, nacido el 21 de abril de 1945, natural de Sama de Langreo, hijo de José y de Lourdes, por haber sido habido.

Figueros, 24 de septiembre de 1987.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.586 (66767).

★

Que Angeles Ferrer Muñoz, con documento nacional de identidad se ignora, y cuyo último domicilio conocido fue en Sant Baudili de Llobregat, calle Industria, número 89, acusada en el proceso monitorio número 246/1984, sobre querrela por talón sin fondos, que se hallaba en rebeldía, ha sido habida en fecha 30 de septiembre de 1987, por lo que solicito se deje sin efecto la requisitoria de fecha 30 de noviembre de 1984.

Vilanova i la Geltrú, 30 de septiembre de 1987.-El Juez.-El Secretario.-1.584 (66765).

★

Que Luis Miguel Medina Molina, con documento nacional de identidad número 13.284.457, en el que consta como nacido en Miranda de Ebro, provincia de Burgos, el día 9 de mayo de 1950, hijo de Santiago y de Casilda, de estado soltero, de profesión no tiene, y cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona, calle Guipúzcoa, número 131, 5.º, 2.ª, acusado en el proceso monitorio 101/1986, sobre delito contra la salud pública, que se hallaba en rebeldía, ha sido habido en fecha 29 de septiembre de 1987 por lo que solicito se deje sin efecto la requisitoria de fecha 27 de enero de 1987.

Vilanova i la Geltrú, 1 de octubre de 1987.-El Juez.-El Secretario.-1.585 (66766).

★

Don Miguel Angel Casañ Llopis, Juez de Instrucción número 1 de la ciudad de Gandía.

En virtud del presente y conforme a lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 11 de 1980, sobre robo, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que referente al procesado en dicha causa, Gerardo Orts Carmona, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 29 de octubre de 1986, bajo el número 1.768, por haber sido habido y reducido a prisión.

Gandía, 8 de octubre de 1987.-El Juez, Miguel Angel Casañ Llopis.-El Secretario.-1.644 (68157).

#### EDICTOS

##### Juzgados militares

Los mozos del reemplazo 87 que figuran relacionados a continuación deberán comparecer en el plazo de treinta días, contados a partir de la

publicación de la presente requisitoria, ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Córdoba, sita en la calle Lope de Hoces, número 5, a fin de responder a los cargos que se le formulan por no haber realizado su inscripción para el alistamiento, ni acudido a las citaciones previstas en los artículos 140 y 141 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar.

Asimismo se hace saber que transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado o fuesen habidos serán declarados prófugos, incurriendo en las sanciones previstas en los artículos 145 y 146 del citado Reglamento.-El Teniente Coronel, Presidente, Jaime Lobo García.

C. P. R. 14-Córdoba. Fecha de proceso: 10 de enero de 1987. Relación de presuntos prófugos no presentados a citaciones (artículos 140 y 141 RLSM), con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, padre, madre y lugar de nacimiento:

Alcalde Cabello, Antonio. 22-1-1968. Antonio. Antón. 14001-Córdoba.

Alcantara Sáez, Angel. 4-2-1968. Antonio. Rosario. 14001-Córdoba.

Aljaro Campaña, José. 26-12-1967. Manuel. Petra. 14560-La Rambla.

Alonso Ordóñez, Rafael. 11-7-1967. José. Santos. 14001-Córdoba.

Alvarez Osorio de Micheo, Pablo. 27-8-1968. José. Luisa. 14001-Córdoba.

Antúnez Pérez, Francisco. 29-6-1968. Francisco. Rosa. 14001-Córdoba.

Aranda Bernil, Fernando. 4-9-1967. Rafael. Isabel. 14001-Córdoba.

Arenas López, Francisco. 15-12-1967. Leoncio. Ana. 14570-Rute.

Arévalo García, Juan. 21-7-1968. Antonio. Sebastiana. 14001-Córdoba.

Arias de Maro, Antonio. 1-2-1968. Francisco. Isabel. 14540-Priego de Córdoba.

Ariza Perálvarez, Antonio. 15-3-1968. Antonio. Natalia. 14070-Baena.

Ariza Rodríguez, Juan. 3-2-1968. Juan. Carmen. 14290-Fuente Palmera.

Artacho Piedrafitá, Leopoldo. 11-3-1968. Leopoldo. Teresa. 14001-Córdoba.

Asencio Jiménez, José. 25-8-1968. Francisco. Josefa. 14520-Posadas.

Ausina Bonilla, Vicente. 30-3-1968. Federico. Adela. 14001-Córdoba.

Ayala Lucena, Manuel. 9-2-1968. José. Purificación. 14001-Córdoba.

Ayala Ortega, José. 25-6-1968. José. Dolores. 14001-Córdoba.

Barranco Fernández, Luis. 24-8-1968. Luis. Elisa. 14001-Córdoba.

Barrenas Enrique, José. 4-8-1968. José. Teresa. 14001-Córdoba.

Bautista Carmona, Andrés. 17-1-1968. Antonio. Ascensión. 14.510-Peñarroya-Pueblonuevo.

Bautista Reyes, Amador. 11-8-1967. Amador. Angeles. 14001-Córdoba.

Bellido González, Juan. 25-5-1967. José. Carmen. 14001-Córdoba.

Bergillos Baena, Antonio. 12-10-1967. Manuel. María. 14380-Luque.

Bermúdez Gordillo, Eduardo. 29-8-1967. Antonio. Carmen. 14001-Córdoba.

Bermúdez Reiyón, José. 7-5-1968. Félix. Manuela. 14001-Córdoba.

Blanca Fernández, Fernando. 21-9-1967. Antonio. Carmen. 14001-Córdoba.

Blanco Perea, Jesús. 14-2-1968. Rafael. Francisca. 14001-Córdoba.

Blasco Porras, Joaquín de. 25-2-1968. Joaquín. Angeles. 14001-Córdoba.

Ble Herrero, Francisco. 9-4-1968. Juan. Francisca. 14001-Córdoba.

Borruco Jiménez, Fidel. 21-5-1967. Fidel. Ana. 14480-Palma del Río.

Bourne Martín, Felipe. 7-6-1967. Tomás. Diana. 14001-Córdoba.

Bravo Gómez, Miguel. 28-4-1968. Magdalena. Felipa. 14001-Córdoba.

Briales de Arteaga, Ignacio. 23-8-1967. Germán. Elvira. 14001-Córdoba.

Buendía Ruiz de Castroviejo, Francisco. 3-6-1967. Juan. Concepción. 14550-Puente Genil.

Caballero Ruiz, Francisco. 27-11-1967. Francisco. Manuela. 14080-Belalcázar.

Cabezuelo Chaves, José. 29-11-1967. José. Josefa. 14001-Córdoba.

Cabezuelo Clares, José. 25-11-1967. José. Josefa. 14001-Córdoba.

Cabrera Jiménez, José. 22-7-1967. Rafael. Gloria. 14001-Córdoba.

Cabrera Villalva, Antonio. 17-5-1967. José. Ana. 14001-Córdoba.

Cádiz Cortés, Juan. 12-6-1968. Juan. Isabel. 14550-Puente Genil.

Campo Bancalero, Rafael. 22-1-1968. José. Carmen. 14001-Córdoba.

Campos Fernández, Julián. 7-12-1967. Antonio. Sebastiana. 14001-Córdoba.

Camus Ruiz, Domingo. 7-8-1968. Domingo. Gloria. 14001-Córdoba.

Cano Castro, Francisco. 25-3-1968. Francisco. Adoración. 14070-Baena.

Carmona Diaz, Antonio. 16-7-1967. Antonio. Antonia. 14001-Córdoba.

Carrillo Ramirez, Rafael. 22-2-1969. Cándido. María. 14001-Córdoba.

Carrion Muñoz, Francisco. 9-7-1968. Rafael. Carmen. 14520-Posadas.

Carvajal Arias, Pedro. 9-2-1968. Pedro. Francisca. 14450-Nueva Carteya.

Castaño Acosta, Francisco. 14-5-1967. José. Angeles. 14001-Córdoba.

Castillo Cañete, José. 16-8-1967. Antonio. Francisca. 14001-Córdoba.

Castillo del Valle, Tomás. 28-9-1967. Tomás. Carmen. 14550-Puente Genil.

Castro Arévalo, Manuel. 1-11-1967. Antonio. Francisca. 14001-Córdoba.

Cervera Rodríguez de Tembleque, José. 13-6-1968. Manuel. María. 14001-Córdoba.

Chacón Villegas, Angel. 23-6-1967. Angel. Dolores. 14001-Córdoba.

Claudell Sánchez, Francisco. 18-7-1968. José. Antonia. 14520-Posadas.

Cobos Jiménez, Ignacio de. 22-11-1967. Julio. Gracia. 14001-Córdoba.

Copado Carbonero, Antonio. 19-5-1968. Bartolomé. Antonia. 14001-Córdoba.

Cortés Cortés, Rafael. 3-12-1967. Rafael. Encarnación. 14001-Córdoba.

Cortés Moreno, Alejandro. 20-9-1967. Antonio. Enriqueta. 14650-Villa del Río.

Coselo Vigo, Francisco. 22-6-1967. José. Obdulia. 14001-Córdoba.

Crespo González, Juan. 17-7-1968. José. Juana. 14001-Córdoba.

Cuadrado Enriquez, Pedro. 8-11-1967. Manuel. Isabel. 14001-Córdoba.

Cuenca Cuenca, Rafael. 9-2-1968. Rafael. Dolores. 14001-Córdoba.

Delgado Moro, Florencio. 4-10-1967. Florencio. Rosario. 14520-Posadas.

Díaz Rodríguez, Angel. 8-2-1968. Francisco. Emilia. 14001-Córdoba.

Doblare Vilchez, Manuel. 7-7-1967. José. María. 14001-Córdoba.

Dominguez Moreno, Gregorio. 24-4-1968. Juan. Enriqueta. 14001-Córdoba.

Encuentra Santos, Jesús. 9-8-1967. Manuel. Victoria. 14001-Córdoba.

Escudero Obrero, José. 3-7-1967. José. Flora. 14001-Córdoba.

Exposito Carmona, Manuel. 6-8-1968. Manuel. Celia. 14070-Baena.

Fernández Carmona, Francisco. 27-3-1968. José. María. 14001-Córdoba.

Fernández Cava, Francisco. 23-9-1967. Francisco. María. 14001-Córdoba.

Fernández García, José. 19-8-1967. Ramón. Antonia. 14001-Córdoba.

Fernández García, Miguel. 22-3-1968. Francisco. Brigida. 14500-Pedroche.

Fernández Heredia, Carlos. 31-8-1967. Juan. Dolores. 14001-Córdoba.

Fernández Santos, Jesús. 24-12-1967. Juan. Adelaida. 14510-Peñarroya-Pueblonuevo.

Flores Acuña, Rafael. 19-7-1968. Rafael. Rafaela. 14001-Córdoba.

Flores Carrillo, Manuel. 23-6-1968. Luis. Angeles. 14001-Córdoba.

Flores Cortés, Francisco. 18-5-1967. Pedro. Carmen. 14650-Villa del Río.

Flores Moreno, José. 6-8-1967. José. Enriqueta. 14001-Córdoba.

Fuentes Amaro, Francisco. 24-6-1967. José. Araceli. 14001-Córdoba.

Gallardo Muñoz, Francisco. 11-5-1968. Francisco. Pilar. 14001-Córdoba.

Gálvez Moreno, Antonio. 18-1-1968. Antonio. Felicias. 14001-Córdoba.

Gandía Amil, José. 23-8-1967. Juan. Rafaela. 14001-Córdoba.

García García, Enrique. 30-1-1968. Bonifacio. Enriqueta. 14540-Friego de Córdoba.

García Lara, Juan. 6-8-1968. Angel. Concepción. 14001-Córdoba.

García Luque, Jesús. 12-4-1968. Francisco. Carmen. 14.550-Puente Genil.

García Luque, Joaquín. 16-3-1968. Baltasar. Isabel. 14260-Fernán Núñez.

García Marín, Juan. 23-8-1967. Damián. Elena. 14540-Friego de Córdoba.

García Marín, Manuel. 17-9-1967. Francisco. Dolores. 14001-Córdoba.

García Monserrat, Miguel. 10-5-1968. Julio. Carmen. 14001-Córdoba.

García Moya, Francisco. 9-6-1967. Francisco. Magdalena. 14001-Córdoba.

García Muñoz, Pedro. 8-7-1967. Pedro. María. 14001-Córdoba.

García Parras, Francisco. 21-5-1967. Antonio. Angela. 14510-Peñarroya-Pueblonuevo.

García Ramos, Serafín. 14-9-1967. Tomás. Mariana. 14520-Posadas.

Gelado Carrillo, Luciano. 1-6-1967. Luciano. María. 14001-Córdoba.

Gómez Rodríguez, Manuel. 15-6-1967. José. Rafaela. 14001-Córdoba.

González Campos, Antonio. 5-9-1967. Rafael. Dolores. 14250-Espiel.

González Espejo, Vicente. 7-8-1967. Juan. Pilar. 14001-Córdoba.

González Muñoz, Antonio. 10-4-1968. Antonio. Emilia. 14001-Córdoba.

González Quesada, Manuel. 17-7-1967. Manuel. Antonia. 14001-Córdoba.

González Ramos, Rafael. 20-6-1968. Rafael. Antonia. 14520-Posadas.

González Sánchez, Juan. 1-6-1968. Pedro. Rafaela. 14510-Peñarroya-Pueblonuevo.

Guisado Pérez, Rafael. 26-8-1968. Rafael. Dolores. 14410-Montilla.

Gutiérrez Ortega, Antonio. 8-12-1967. Manuel. Francisca. 14001-Córdoba.

Guzmán Jiménez, Antonio. 9-6-1967. Saturnino. Rafaela. 14001-Córdoba.

Guzmán Jiménez, Gonzalo. 25-6-1968. Saturnino. Rafaela. 14001-Córdoba.

Heredia Toro, Joaquín. 23-1-1968. Angel. Araceli. 14001-Córdoba.

Hernández Castro, Miguel. 16-8-1968. Manuel. María. 14001-Córdoba.

Hernández Flores, Juan. 14-12-1967. Enrique. Josefa. 14001-Córdoba.

Hernández Hernández, José. 5-7-1967. José. Rafaela. 14001-Córdoba.

Hernández Revellós, Francisco. 1-8-1968. Alberto. Angustias. 14001-Córdoba.

Hernández Serrano, Carlos. 22-5-1967. Antonio. Dolores. 14001-Córdoba.

Hernández Serrano, José. 10-7-1968. José. Manuela. 14001-Córdoba.

Hidalgo Asencio, Manuel. 19-5-1968. Manuel. Carmen. 14001-Córdoba.

Ibáñez Pérez, Salvador. 10-1-1968. Leoncio. Dolores. 14001-Córdoba.

Jiménez Capote, Manuel. 28-8-1968. Manuel. Rosa. 14020-Aguilar de la Frontera.

Jiménez García, Angel. 14-6-1968. Rafael. Clementina. 14001-Córdoba.

Jiménez García, Daniel. 1-7-1968. Rafael. María. 14001-Córdoba.

Jiménez Moreno, Manuel. 29-3-1967. Juan. Ramona. 14001-Córdoba.

Jiménez Moya, Angel. 14-1-1968. Juan. Rafaela. 14001-Córdoba.

Jiménez Pérez, Rafael. 8-9-1967. Rafael. Dolores. 14001-Córdoba.

Jiménez Rodríguez, Salvador. 1-8-1967. Salvador. Rosario. 14520-Posadas.

Jiménez Sarciat, Antonio. 1-9-1967. Bartolomé. Ana. 14550-Puente Genil.

Jiménez Terrón, Antonio. 19-7-1967. Antonio. Francisca. 14001-Córdoba.

Labrador de Toro, José. 21-6-1967. Bernardino. Sofia. 14550-Puente Genil.

León Delgado, Juan. 3-6-1967. José. Pilar. 14001-Córdoba.

León Nieto, Manuel. 1-5-1967. Manuel. Francisca. 14001-Córdoba.

Lisarte Hormiga, Antonio. 9-7-1968. Salvador. Mercedes. 14001-Córdoba.

López Aguilar, Manuel. 14-9-1967. Manuel. Purificación. 14070-Baena.

López Cabrera, Pedro. 14-5-1968. Juan. Emilia. 14530-Pozoblanco.

López Camacho, Francisco. 7-9-1967. Santiago. Manuela. 14520-Posadas.

López Caro, Manuel. 4-5-1967. José. Dolores. 14001-Córdoba.

López Casasola, Angel. 23-10-1967. Antonio. Dolores. 14001-Córdoba.

López Castillo, Francisco. 10-6-1967. José. Concepción. 14001-Córdoba.

López Galea, Rafael. 27-11-1967. Isidoro. Rafaela. 14510-Peñarroya-Pueblonuevo.

López Jurado, Manuel. 20-2-1968. Manuel. Dolores. 14510-Peñarroya-Pueblonuevo.

López Morán, Rafael. 12-6-1967. Bartolomé. Antonia. 14490-Pedro Abad.

López Ortega, Eduardo. 27-1-1968. Eduardo. Josefa. 14001-Córdoba.

López Pino, Francisco. 21-11-1967. Francisco. Carmen. 14001-Córdoba.

López Rueda, Rafael. 17-5-1968. Rafael. Ana. 14001-Córdoba.

López Vélez, Pedro. 7-5-1968. Antero. Concepción. 14001-Córdoba.

Lorenzo Blanco, Antonio. 29-8-1967. Antonio. María. 14001-Córdoba.

Lozano Carmona, Baltasar. 20-2-1968. Baltasar. María. 14001-Córdoba.

Lozano Gómez, Manuel. 13-6-1968. Juan. Cándida. 14720-Villaviciosa de Córdoba.

Lucena Cabello Cobos, Rafael. 4-11-1967. Antonio. María. 14001-Córdoba.

Lucena Leva, Juan. 27-7-1967. Juan. Agustina. 14001-Córdoba.

Lucena López, Rafael. 19-9-1967. José. Francisca. 14001-Córdoba.

Luna Guerrero, José. 22-8-1967. Manuel. Concepción. 14001-Córdoba.

Luna Molina, José. 27-4-1968. José. Matilde. 14550-Puente Genil.

Luque Osuna, José. 23-7-1968. José. Rafaela. 14001-Córdoba.

Luque de la Rosa, Juan. 18-9-1967. Juan. Ana. 14001-Córdoba.

Luque y del Río, Ramón. 8-6-1967. Luis. Carmen. 14001-Córdoba.

Machuca Domínguez, Pedro. 3-7-1968. Pedro. Gumersinda. 14510-Peñarroya-Pueblonuevo.

Machuca Rubio, Rafael. 15-5-1968. Rafael. Pilar. 14001-Córdoba.

Macías Castro, Francisco. 15-1-1968. Francisco. Julia. 14001-Córdoba.

Manosalvas Valdivia, Manuel. 17-1-1968. Manuel. Encarnación. 14001-Córdoba.

Manuel Zamora, Agustín. 30-4-1968. Rafael. Ana. 14001-Córdoba.

Marín Cuenca, Antonio. 9-10-1967. Antonio. Juana. 14650-Villa del Río.

Márquez Herrador, Manuel. 14-11-1967. Manuel. Angeles. 14410-Montilla.

- Martin Colma, Fernando. 12-2-1968. Luis. Antonia. 14001-Córdoba.
- Martin Serrano, José. 21-2-1968. Antonio. Carmen. 14510-Peñarroya-Pueblonuevo.
- Martínez Lozano, José. 6-8-1968. Francisco. Josefa. 14001-Córdoba.
- Martínez Martínez, Rafael. 20-9-1967. Juan. Carmen. 14001-Córdoba.
- Martínez Ortega, Angel. 24-5-1967. Manuel. Francisca. 14410-Montilla.
- Martínez Ríos, Miguel. 22-2-1968. Miguel. Claudia. 14001-Córdoba.
- Martínez Sanz, Rafael. 29-7-1967. Pedro. Elvira. 14520-Posadas.
- Meléndez-Valdez Romero, Rafael. 11-11-1967. Juan. Carmen. 14001-Córdoba.
- Mendoza Moreno, Marcos. 23-11-1967. Juan. Rafaela. 14001-Córdoba.
- Mesa Diaz, José. 21-7-1967. Luis. Josefa. 14001-Córdoba.
- Miranda Moreno, Antonio. 20-7-1968. Antonio. Antonia. 14001-Córdoba.
- Molina Gómez, Antonio. 20-6-1968. Rafael. Carmen. 14001-Córdoba.
- Molina Romero, Jesús. 14-4-1968. Francisco. Antonia. 14001-Córdoba.
- Montilla Cordobés, José. 24-6-1967. Luis. Ana. 14001-Córdoba.
- Montoya González, Constantino. 12-9-1967. Doroteo. Remedios. 14001-Córdoba.
- Montoya Reyes, Manuel. 28-7-1968. Manuel. Sebastiana. 14001-Córdoba.
- Mora Ruiz Gallegos, Jesús. 12-6-1968. Juan. Amparo. 14001-Córdoba.
- Morales Cabrera, Salvador. 4-2-1968. Salvador. Teresa. 14550-Puente Genil.
- Morales León, Manuel. 22-1-1968. Rafael. Josefa. 14001-Córdoba.
- Morales Luque, Manuel. 25-9-1967. Manuel. Josefa. 14550-Puente Genil.
- Moreira Arjona, José. 13-7-1968. Crispulo. Dolores. 14001-Córdoba.
- Moreno Matas, Manuel. 27-7-1968. Enrique. Dolores. 14550-Puente Genil.
- Morillo Medina, Antonio. 5-2-1968. Pedro. Ana. 14001-Córdoba.
- Morlestín Fernández, Hilario. 28-8-1968. José. Tomasa. 14001-Córdoba.
- Muñoz León, Miguel. 16-2-1968. Florencio. María. 14001-Córdoba.
- Muñoz Díaz, Antonio. 12-10-1967. José. Carmen. 14540-Priego de Córdoba.
- Muñoz Fernández, Eduardo. 15-5-1968. Lugardo. María. 14001-Córdoba.
- Muñoz García, Perfecto. 15-8-1968. Pablo. María. 14001-Córdoba.
- Muñoz Romero, Eduardo. 28-5-1968. Rafael. Josefa. 14001-Córdoba.
- Muñoz Salazar, Gerardo. 27-6-1968. Gerardo. Manuela. 14070-Baena.
- Murillo Luque, Aurelio. 29-11-1967. Carlos. Josefa. 14001-Córdoba.
- Navarro Ruiz, Francisco. 25-1-1968. Francisco. Rosario. 14070-Baena.
- Nieto Molina, Pedro. 7-6-1968. Victoriano. Dolores. 14001-Córdoba.
- Nieto Puerto, Raimundo. 2-6-1967. Francisco. Araceli. 14520-Posadas.
- Nula Navarro, Francisco. 22-3-1968. Francisco. Clara. 14001-Córdoba.
- Ochoa de la Rosa, Antonio. 6-8-1967. Ramón. Angeles. 14001-Córdoba.
- Ortega Muñoz, Antonio. 15-1-1968. Antonio. Juliana. 14001-Córdoba.
- Ortega Ortega, Julio. 12-10-1967. Antonio. Joaquina. 14280-Fuente Obejuna.
- Pacheco Jiménez, Juan. 28-4-1968. José. Concepción. 14001-Córdoba.
- Padial Pérez, Manuel. 19-9-1967. Manuel. Mercedes. 14001-Córdoba.
- Pareja Benavente, Antonio. 18-4-1968. Francisco. Manuela. 14140-Cañete de las Torres.
- Pascual Godoy, Juan. 16-8-1968. Antonio. Amalia. 14480-Palma del Río.
- Pedraza Vila, Juan. 13-8-1968. Juan. María. 14001-Córdoba.
- Pedrosa López, Angel. 23-11-1967. Antonio. Justa. 14570-Rute.
- Peláez Montalvo, Antonio. 3-6-1967. Rafael. Eloísa. 14370-Lucena.
- Pérez Borrego, Diego. 19-5-1967. Angel. Isabel. 14650-Villa del Río.
- Pérez Calvo, Antonio. 4-2-1968. Antonio. Dolores. 14001-Córdoba.
- Pérez Cerdón, Antonio. 11-4-1968. Diego. María. 14570-Rute.
- Pérez Milla, Antonio. 18-3-1968. Juan. Caridad. 14650-Villa del Río.
- Pérez Ocaña, Oscar. 12-4-1968. José. Carmen. 14001-Córdoba.
- Pérez Perales, Pedro. 22-2-1968. Antonio. Concepción. 14001-Córdoba.
- Pérez Ruiz, Manuel. 28-3-1968. Manuel. Concepción. 14550-Fuente Genil.
- Petrovic Petrovic, Danilo. 27-1-1954. Ilija. Mirjana. 77400-Yugoslavia.
- Piedra Mangas, Juan. 19-2-1968. Rafael. Magdalena. 14570-Rute.
- Porras Vela, José. 2-8-1967. Miguel. Dolores. 14540-Priego de Córdoba.
- Portero Gómez, Rafael. 7-2-1968. Antonio. Asunción. 14410-Montilla.
- Priego Sánchez, Antonio. 3-5-1967. Antonio. Ascensión. 14070-Baena.
- Prieto Rodríguez, Carlos. 16-6-1968. Alfonso. Carmen. 14001-Córdoba.
- Puente Rodríguez, Mario. 28-7-1968. José. Rosario. 14001-Córdoba.
- Ramírez Romero, José. 7-8-1968. José. Teresa. 14070-Baena.
- Ramos Fernández, Marcelo. 18-6-1968. Benito. Manuela. 14001-Córdoba.
- Ramos Sánchez, Francisco. 6-12-1967. Juan. Mercedes. 14001-Córdoba.
- Repullo Leiva, José. 19-5-1967. José. Dolores. 14001-Córdoba.
- Ríos Vela, Gonzalo. 24-5-1968. José. Carmen. 14001-Córdoba.
- Rodríguez Díaz, Francisco. 10-2-1968. Francisco. Ana. 14001-Córdoba.
- Rodríguez Rodríguez, José. 3-10-1967. Fernando. Encarnación. 14001-Córdoba.
- Rodríguez de la Rosa, Manuel. 10-8-1967. Antonio. Antonia. 14290-Fuente Palmera.
- Rojas Guzmán, Antonio. 9-11-1967. Juan. Dolores. 14001-Córdoba.
- Román Moya, José. 23-12-1967. Emilio. María. 14001-Córdoba.
- Romero Fernández, Francisco. 6-5-1967. Rafael. Teresa. 14001-Córdoba.
- Romero Gómez, Carlos. 22-2-1968. Federico. Yolanda. 14480-Palma del Río.
- Romero Moreno, Antonio. 25-7-1968. Vicente. María. 14001-Córdoba.
- Romero Moya, Emilio. 10-2-1968. Luis. Carmen. 14001-Córdoba.
- Roperó Aguilera, Francisco. 24-9-1967. Francisco. María. 14540-Priego de Córdoba.
- Rosa Rodríguez, Venancio. 7-6-1967. Francisco. Rosario. 14290-Fuente Palmera.
- Rosa Serrano, José. 22-1-1968. Rafael. Luisa. 14540-Priego de Córdoba.
- Rubio Gutiérrez, Manuel. 7-11-1967. Antonio. Josefa. 14530-Pozoblanco.
- Rubio Tribaldo, José. 13-10-1967. José. Isabel. 14001-Córdoba.
- Ruiz Bermúdez, Manuel. 12-5-1967. Manuel. Rosario. 14001-Córdoba.
- Ruiz Bermúdez, Rafael. 17-2-1968. Manuel. Rosario. 14001-Córdoba.
- Ruiz Cuesta, José. 18-7-1968. José. Candelaria. 14001-Córdoba.
- Ruiz Gómez, Antonio. 30-3-1968. Benito. Juan. 14340-Hinojosa del Duque.
- Ruiz Gómez, José. 14-6-1968. José. Rafaela. 14001-Córdoba.
- Ruiz Jiménez, Francisco. 14-9-1967. Fulgencio. Ana. 14370-Lucena.
- Ruiz Vargas, Rafael. 13-6-1967. Manuel. Villavicios. 14001-Córdoba.
- Ruiz de Mendoza Ibáñez, Alfonso. 15-10-1967. José. Luisa. 14410-Montilla.
- Sánchez Aguilar, Alberto. 12-9-1967. José. Carmen. 14001-Córdoba.
- Sánchez Campano, José. 5-6-1967. José. Dolores. 14001-Córdoba.
- Sánchez García, Francisco. 5-1-1968. José. Teresa. 14001-Córdoba.
- Sánchez López, Antonio. 16-6-1968. Santiago. María. 14001-Córdoba.
- Sánchez Martínez, Alfonso. 19-5-1967. Alfonso. Flora. 14060-Añora.
- Sánchez Mulero, Antonio. 11-8-1967. Francisco. Pilar. 14001-Córdoba.
- Sánchez Rojas, Rafael. 24-8-1967. Francisco. Josefa. 14001-Córdoba.
- Sánchez Ruiz, Andrés. 8-5-1968. Andrés. Emilia. 14530-Pozoblanco.
- Santamaría Cárdenas, Manuel. 20-3-1968. Manuel. Angeles. 14350-Hornachuelos.
- Santiago González, Mario. 1-4-1968. Mario. Isabel. 14001-Córdoba.
- Santiago Santiago, Emilio. 17-8-1967. Eugenio. Encarnación. 14550-Puente Genil.
- Sanz Martínez, Manuel. 16-8-1967. Manuel. Ana. 14550-Puente Genil.
- Serrano Jiménez, José. 29-12-1967. José. Carmen. 14001-Córdoba.
- Serrano Martínez, Rafael. 20-5-1968. José. Luisa. 14520-Posadas.
- Serrano Pérez, José. 3-4-1968. Antonio. Manuela. 14001-Córdoba.
- Sevillano Jiménez, Antonio. 24-1-1968. Manuel. Dolores. 14001-Córdoba.
- Toro López, José. 27-11-1967. Guillermo. Consuelo. 14540-Priego de Córdoba.
- Torre Monterroso, Miguel. 13-8-1967. Angel. Isabel. 14001-Córdoba.
- Torres Capilla, Joaquín. 30-4-1968. Rafael. Adela. 14001-Córdoba.
- Torres Morales, Manuel. 2-12-1967. José. Francisca. 14001-Córdoba.
- Torres Pérez, Julián. 23-6-1968. José. Angeles. 14510-Peñarroya-Pueblonuevo.
- Torres Rivas, José. 17-6-1968. José. María. 14550-Puente Genil.
- Torres-Díaz Madroño, Emilio. 13-7-1968. José. Antonia. 14001-Córdoba.
- Uceda Rodríguez, Rafael. 10-2-1968. Pelayo. Josefa. 14001-Córdoba.
- Urbano Barbero, Manuel. 27-4-1968. Manuel. Juana. 14410-Montilla.
- Urbano Delgado, José. 10-6-1967. Manuel. Josefa. 14001-Córdoba.
- Valcácel Moral, Antonio. 14-12-1967. Antonio. Ascensión. 14001-Córdoba.
- Vallejo Aranda, Mario. 29-9-1967. Manuel. Carmen. 14001-Córdoba.
- Vallejo Ruiz, José. 8-5-1967. Juan. Manuela. 14001-Córdoba.
- Vázquez Encarnación, Manuel. 3-1-1968. Francisco. Virginia. 14350-Hornachuelos.
- Velasco Vargas, Andrés. 13-7-1968. Manuel. Andrea. 14280-Fuente Obejuna.
- Velázquez López, José. 7-4-1968. José. Clementina. 14001-Córdoba.
- Vera Ortiz, Javier. 22-6-1967. Rafael. Caridad. 14001-Córdoba.
- Vilariño Lirón, Alvaro. 6-11-1967. Manuel. Pilar. 14001-Córdoba.
- Villadres Jiménez, Patrocinio. 12-2-1968. Luis. Patrocinia. 14001-Córdoba.
- Villanueva Torres, José. 3-7-1967. Francisco. María. 14001-Córdoba.
- Total escritos: 282.